LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Viernes 27 de Noviembre de 1863. | Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda. | Núm. 18.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLITICA.

LOS RECALCITRANTES.

Jamás se ha conocido en España un ministerio parecido al actual. Cada ministro habla y escribe por su cuenta, sin que haya entre sus circulares y discursos la menor analogía. Cada dia dicen una cosa nueva, pero distinta de la que sostuvieron el dia anterior. Si no existieran periódicos de oposicion, los ministros bastarian para hacérsela muy terrible á sí mismos. Un desconcierto semejante es suficiente para traer á nuestro país males sin cuento, y si pronto no se procura remediarlos, trayendo una situacion definitiva, despues tal vez sea demasiado tarde.

La mudanza completa que los ministros han hecho de sus antiguas opiniones, llamándose liberales los que eran reaccionarios, y conservadores los que tenian ideas avanzadas, es causa tambien del estado excepcional en que se encuentra el ministerio, y de los peligros que puede acarrear á la causa pública.

Todavía el ministerio, si convencido de su impotencia hubiera tenido la modestia de considerarse como transitorio y hubiera procurado unir los varios grupos del partido moderado, habria podido hacer algun bien al Trono y á la sociedad; pero el mal grave consiste en que algunos ministros tienen una vanidad tan grande, que se figuran que donde ellos no estén y no sean las primeras figuras no puede haber nada respetable ni permanente, atreviéndose á excluir y excomulgar á otros, mas con tal falta de tino, que sus mismos actos se vuelven contra sus protestas y palabras.

Unas veces se llaman ministros de *union liberal*, sin O'Donnell; otras, cuando se han visto abandonados de los o'donnellistas, se llaman conservadores, admitiendo á todo el mundo ménos á los *recalcitrantes*.

¿Y quién son los *recalcitrantes*? preguntamos nosotros al señor ministro de la Gobernacion? ¿Quién es aquí más *recalcitrante* que el hombre de la *reforma* y el hombre del *saco*? El ministerio ha admitido á Beltran de Lis y Nocedal, ó al ménos no les ha combatido para que vengan al Congreso, y ha hecho más: á los que de esos tenidos por recalcitrantes no han podido entrar en el Congreso, les ha llevado *voluntariamente* al Senado; casi todos los ministros de 50 á 53 nombrados senadores, prueban que el gobierno ni sabe lo que quiere, ni sabe explicar sus ideas, ni acierta á abrir la boca sin herir á los mismos á quienes intenta atraer. Si no son *recalcitrantes* Miraflores, Bravo Murillo y Gonzalez Romero, ¿quiénes son los excluidos por el señor Vaamonde con esta calificacion? Seria bueno que el ministro de la Gobernacion explicase sus palabras, pero procurando al explicarlas no cometer alguna otra inconveniencia más grave.

Estos desventurados ministros pasan el tiempo haciendo y deshaciendo programas; temblando todos cada vez que uno se levanta á hablar, y cuando han salido del dia sin haberse creado un nuevo conflicto, se creen poderosos y omnipotentes.

Son verdaderamente dignos de lástima, y nosotros no nos ocuparíamos de ellos con alguna insistencia, si no fuera porque vemos claro lo que se prepara, y que estallará de seguro, como un trueno, si pronto no se pone la direccion de los negocios públicos en manos más hábiles y experimentadas.

CONGRESO.

Los vicalvaristas, que no se avienen á permanecer léjos del poder, dieron ayer en la Cámara popular una muestra más de su sinrazon y de su impotencia, convirtiendo el respetable venerando recinto de la representacion nacional en un lugar de tumulto, promoviendo escenas por todo extremo violentas.

Tres ex-ministros, los Sres. Posada Herrera, marqués de la Vega de Armijo y Ulloa, que segun los puestos que ocupan en los bancos de la oposicion, representan la misma figura y producen el mismo efecto que en el tablero del ajedrez forma el *salto del caballo*, esos tres ex-ministros, desconociendo ayer tarde los altos deberes que su pasada posicion les impone, dirigieron el tumulto y fueron sus principales instigadores, cuando por mil razones tuvieron la obligacion de calmar los ánimos de sus parciales.

Nosotros demasiado sabemos que la Cámara popular, compuesta por lo general de hombres que están en la plenitud de la vida, es muy susceptible de impresionarse, hasta el punto de que sus impresiones lleven en algun caso el sello del desórden y la agitacion; nosotros no podemos olvidar que, dado nuestro carácter meridional, la sangre no puede ménos de hacer su oficio y teñir en algunas ocasiones los debates de un color algo subido; pero no comprendemos que sin motivo se exploten y saquen de quicio ciertos asuntos, con objeto de producir alarmas ficticias y sobreexcitaciones que carecen por completo de toda razon de ser.

Y comprendemos ménos que los vicalvaristas, cuya única rehabilitacion consiste en ponerse en evidencia lo ménos posible, se entreguen á esos excesos, disculpables sólo cuando se cruza por medio una cuestion de esas que enardece á los combatientes con el calor de los principios, la sinceridad de las convicciones y el firme deseo de realizar los propósitos.

¿Tienen los o'donnellistas alguna de estas calidades, sin las cuales no se concibe la importancia de los hombres políticos?

Pero dejemos á un lado reflexiones y vengamos á reseñar, si es que nos es posible, pues hay escenas que no caben dentro de una descripcion por detallada y minuciosa que sea, lo ocurrido ayer en el Congreso, que viene á patentizar de nuevo que este gobierno carece de todo prestigio para dominar las críticas circunstancias que le rodean y que él mismo se ha creado con sus vacilaciones, sus meticulosidades y especialmente con su afan de creerse ministerio fuerte y estable, cuando no es más que debilísimo y de pura transicion.

Nos será forzoso ántes evocar ciertos recuerdos que se refieren á los antecedentes de la triste historia de las elecciones, cuyo más triste epílogo comenzamos á escribir hoy.

Desde el momento en que se constituyó el actual ministerio, su ausencia total de pensamiento político le redujo á la condicion de aquel que, queriendo ocultar su impotencia, procura suplir con baladronadas lo que realmente le falta de vigor.

Semejante—y no lo tome á mala parte—al galeote que nos pinta Cervantes, cuya lengua andaba tan suelta por lo mismo que todos sus miembros se hallaban aprisionados con esposas y cadenas, en su primera aparicion ante el Congreso pasado se lamentó de haber recibido una *mala herencia*; pero, débil para arrostrar las consecuencias lógicas de tal declaracion, que no negarémos tuvo su mérito, no aceptó aquella herencia *á beneficio de inventario*; es decir, que se instaló en la posesion de las propiedades de su antecesor; pero conservando, por no tener alientos para otra cosa, todos los *gabarros*, de los cuales no era el menor la *administracion* que habia dejado el difunto.

Se encontró, pues, con un personal, hechura de la situacion derribada, y mientras se jactaba en pleno Parlamento de que rechazaba *protectorados humillantes*, los admitia en detall en los ministerios, en las direcciones, en los gobiernos de provincia y en los ayuntamientos, viéndose al propio tiempo forzado á aceptarlos tambien en los distritos.

De aquí, que los pocos y leales amigos que veian con ojo sereno é imparcial lo tortuoso de sus primeros pasos, le denunciaran uno y otro dia la que se llamó *conspiracion latente*; de aquí, que cuando algun diario ministerial se atrevió á lanzar el reto á los *cien vicalvaristas* que otro diario de esta comunion proclamó como presuntos diputados, el mismo gobierno á quien tan saludable aviso se daba, se enojara y reconviniera, segun por entonces se dijo, al que venia á turbar la aparente paz y á poner en duda la mentida fidelidad que le brindaban los conjurados, y aún, que del cerebro *bullicioso* y *proyectista* de algun ministro surgiera la *luminosa* idea de fundar un periódico ministerial, retirando el *agrado* al osado que de aquel modo habia procedido.

El resultado ya se ha visto: los *conspiradores*, una vez con el acta en su poder, arrojaron la máscara y quisieron hacer del *Carnaval* de las elecciones una verdadera *hecatombe* ministerial.

Insertemos ahora, para dar una ligera idea de lo ocurrido ayer en el Congreso, el incidente, tal cual le publica el *Extracto oficial* de la sesion.

Hélo aquí desde su principio, lo cual prueba que era *caso pensado* y previsto.

El Sr. GOICOERROTEA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Para qué?

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman.)—Es para dirigir, mas bien que una pregunta, un ruego al gobierno de S. M.

Como al discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona y examinar la política de este gabinete, se ha de tratar, por la misma naturaleza del asunto, de suyo de grande importancia, de una manera detenida y hasta prolija, el sistema electoral del ministerio, me atreveria á rogar al señor ministro de la Gobernacion, único que se halla presente, se sirviera remitir: Primero, los expedientes que se han formado ó debido formar para la creacion de alcaldes-corregidores en muchos pueblos de España; segundo, los expedientes que se han formado ó debido formar para la separacion ó suspension de muchos alcaldes en diversos pueblos de España, sin omitir una relacion de los alcaldes que sólo quedaron suspensos, y que despues han sido repuestos en el ejercicio de sus funciones; y por último, una nota que podria darse por la junta de clases pasivas del movimiento del personal de empleados en los diferentes ramos de la administracion: todo, por supuesto, desde el período de la convocatoria de estas Córtes hasta el dia.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No tengo inconveniente en enviar las noticias que su señoría reclama. S. S. desea los expedientes formados para el nombramiento de corregidores; los relativos á la separacion de alcaldes, y una nota del movimiento de empleados desde la convocatoria á Córtes. Estos documentos estarán en el Congreso cuando empiecen los debates sobre el mensaje en respuesta al discurso de la Corona.

Alusiones.

El Sr. MAGAZ.—Pido la palabra para contestar á alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Hechas cuando?

El Sr. MAGAZ.—Dias pasados, aquí y en el otro Cuerpo.

Se leyó el artículo 139 del reglamento, que decia que el aludido podrá usar de la palabra en la misma sesion ó en la inmediata; y que para hacerlo despues, es necesario consultar al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. vé que no puedo concederle la palabra.

El Sr. MAGAZ.—Ruego á V. S. que consulte al Congreso.

Hecha la pregunta, se acordó conceder la palabra al Sr. Magaz.

El Sr. MAGAZ.—Los señores diputados recordarán que en este sitio y en el otro Cuerpo varias veces se ha aludido á los diputados funcionarios que han hecho dimision de sus destinos. A esta alusion quiero contestar, y celebro que esté presente el señor ministro de la Gobernacion. No entraré á calificar las palabras que S. S. ha pronunciado en otro sitio, tanto más graves cuanto que se decian á espaldas de los que de ellas eran objeto. Tampoco trataré de la teoría singular de S. S. respecto de elecciones. Pero de ello se deduce una consecuencia, á la cual voy á contestar.

De la teoría que sustenta el señor ministro, de que los diputados empleados son ministeriales, se deduce que todos los funcionarios que están al lado del gobierno, si son diputados lo deben á ser funcionarios; dedúcese tambien que no tienen libertad de accion y han abdicado su independencia.

Si yo hubiera solicitado y obtenido del gobierno el apoyo de su influencia en la eleccion, podria creérseme ligado á él por el reconocimiento. No he pedido tal apoyo: lo único que le he pedido es lo que tenia derecho á pedir todo ciudadano español, lo que ofreció el gobierno mismo, diciendo en su circular del 13 de Agosto que respetaria supersticiosamente la voluntad nacional. Pedí la neutralidad, y si neutral hubiera estado el gobierno, yo no hubiera presentado mi dimision; pero léjos de eso, el gobierno me ha combatido, apoyando á otra persona. Por consiguiente, no me comprende el cargo de que habiendo aprobado al principio la política del gobierno para ser su candidato, me he pasado con armas y bagajes á la oposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Adivinará el Congreso que no era fácil que por parte del gobierno hubiese la menor preparacion para contestar al Sr Magaz. Yo creia que á mí se me debia buscar por medio de una pregunta ó interpelacion, y yo podria contestar en el acto ó tomarme el tiempo necesario para ello. Pero la cuestion se halla planteada por el Sr. Magaz, y debo aceptarla en los términos en que viene.

¿De qué se trata? De que en otro lugar se ha calificado como se ha creido justo y oportuno la conducta de los diputados, que habiendo sido apoyados por el gobierno, han creido conveniente declararse en oposicion. Esta cuestion no se llevó allí de una manera gratuita y voluntaria, sino que fué traida como consecuencia necesaria de lo manifestado en la discusion.

No me retracto de lo que entonces dije. El gobierno, en su circular de 13 de Agosto, rogó á todos que con franqueza y libertad manifestaran sus tendencias y propósitos de modo que el cuerpo electoral no votase á oscuras. Pues bien; los señores que eran funcionarios, que aceptaron el apoyo del gobierno, que lo solicitaron, y algunos con insistencia, ¿no era extraño que volviesen las espaldas al gobierno? ¿No daba esto derecho al gobierno á quejarse amargamente de tal conducta? Yo no venia preparado para este debate; pero en mi poder y en el de mis compañeros hay cartas de muchos candidatos aceptando la política del gobierno, y ofreciéndole estar á su lado mientras no variase de conducta. Esas cartas y esos documentos vendrán aquí.

El Sr. Magaz no ha obtenido el apoyo del gobierno; pero lo ha solicitado, y con empeño. En su distrito habia dos candidatos, entre los cuales el gobierno era neutral. S. S. solicitó que se le permitiera ser el tercero que gozara de esa neutralidad. Yo se lo ofrecí así. Dice S. S. que con efecto fué combatido; pero debo declarar formalmente que no hay indicacion escrita ni verbal que autorizara á los agentes del gobierno á hacer oposicion á la candidatura del Sr. Magaz.

Si un director, por ejemplo, que está al lado del gobierno, se presenta á los electores con esta investidura y el gobierno no le hace la guerra, ¿podrá dudar nadie de que es amigo del gobierno? ¿Y no le votarán los electores en ese concepto? (El Sr. Romero Ortiz pidió la palabra.) ¿Podrá negarse que un subsecretario, un alto empleado, cuando se presenta á los electores investido del carácter de funcionario público, tiene todas las presunciones para el elector de ser candidato del gobierno? (Varios señores diputados pidieron la palabra.)

Nosotros no atentamos á la independencia del diputado. El diputado es muy dueño de seguir la política que crea conveniente; lo que deploramos es la inconsecuencia de los que ayer eran amigos del gobierno y hoy son sus adversarios declarados, sin que haya ocurrido nada que justifique ese cambio.

Por eso digo que no era indiferente el presentarse como amigo del gobierno; y señores, creo que muchos no serian diputados si no se hubiesen presentado como ministeriales al colegio electoral.

Por lo demás, respecto del Sr. Magaz, ya he dicho que no ha habido sino neutralidad completa por parte del gobierno.

El Sr. MAGAZ.—El señor ministro de la Gobernacion no me ha contestado á lo que yo deseaba. He querido hacer constar que no he pedido ni obtenido el apoyo del gobierno, y S. S. ha dicho que lo he solicitado. Niego rotundamente eso, y su señoría no podrá probar que es cierto: repito, que lo único que he solicitado ha sido la neutralidad, á la cual tenia derecho como todo español. Si despues he adoptado ésta ó la otra posicion, atribuyala S. S. á sus propios actos. Si S. S. ha faltado á la circular...

El Sr. PRESIDENTE.—Sírvase V. S. ceñirse á la alusion.

El Sr. MAGAZ.—No tengo más que decir, y concluyo repitiendo que no he solicitado ni tenido el apoyo del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo sostengo que el Sr. Magaz se acercó varias veces al gobierno á pedir su apoyo. Me dicen: vengan las pruebas. ¡Pues qué! ¿No se puede ya tratar con los hombres sino con un escribano y dos testigos por medio? Si estuvieran aquí alguno de mis dignos compañeros, que saben lo que pasó respecto del Sr. Magaz, ellos confirmarian mi aserto. Por lo demás, el Sr. Magaz no obtuvo el apoyo que pedia, sino, como he dicho ántes, la neutralidad.

El Sr. PRESIDENTE.—Los señores que han pedido la palabra para hacer preguntas ó interpelaciones al gobierno, la obtendrán á su tiempo. A los que la han pedido para alusiones personales no puedo concedérsela. El Sr. Magaz la pidió para alusiones hechas en los dias anteriores, y ha habido necesidad de consultar al Congreso; otro tanto habria que hacer respecto de los demás señores; y como es preciso acabar de entrar en el órden del dia y evitar debates irregulares, se va á proceder al sorteo de las secciones.

El Sr. ESCARIO.—Pido la palabra, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay palabra: órden del dia.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—En nombre de mi honra lastimada, pido la palabra á S. S.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—Pido la palabra para contestar á alusiones.

El Sr. ESCARIO.—Pido que se lea el artículo del reglamento que trata de las alusiones personales. (Varios señores diputados se levantan y hablan con calor.)

El Sr. PRESIDENTE.—Orden, señores.

El Sr. ESCARIO.—Estoy en mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Escario, siéntese V. S.; no puedo conceder la palabra. (Varios señores diputados se levantan, hablando á la vez y como reclamando.)

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Sr. Presidente, necesito defender mi honra.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—Si S. S. estuviera en aquel sitio y se viese increpado, ¡cómo hubiera apostrofado al presidente!

El Sr. ESCARIO.—Reclamo el derecho que me dá el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden, órden, señores. Sr. Escario, siéntese V. S.

El Sr. ESCARIO.—No me siento; reclamo mi derecho. (Momentos de confusion.)

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Escario, llamo á V. S. al órden por primera vez; sírvase V. S. guardar órden, ó de lo contrario tomaré una providencia con S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Ya vendrá esa cuestion en su dia: no nos vamos de aquí.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—No se atreven á oirnos. (Continúan por algunos instantes las reclamaciones: el Sr. Presidente, despues de llamar diversas veces al órden, logra restablecer el silencio.)

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones con arreglo al reglamento, y verificado que fué, se leyó la siguiente

Proposicion.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que ha oido con tanta sorpresa como disgusto los ataques inconvenientes y ofensivos á varios señores diputados, que se ha permitido el señor ministro de la Gobernacion en la sesion de este dia.

Palacio del Congreso 26 de Noviembre de 1863. —Francisco Romero y Robledo.—José de Posada Herrera.—Pedro Calderon.—Francisco Javier Caro y Cárdenas.—Estanislao Suarez Inclan.—José Vicente Rivero.—Juan de Ibargoitia.»

El Sr. PRESIDENTE.—Interpretando esta proposicion en el sentido más favorable á la amplitud de la discusion, concedo la palabra al Sr. Posada Herrera para apoyarla.

El Sr. POSADA HERRERA.—No abusaré de la amplitud que S. S. me dá. Yo celebro que el señor presidente, no considerando esta proposicion como un voto de censura solemne, y sujeto á los trámites del reglamento, me haya concedido la palabra. Estaba esto en la jurisprudencia del Congreso, pues una proposicion como ésta se presentó en la anterior legislatura contra mí, y en el acto se dió cuenta de ella y en el mismo dia se retiró.

Dicho esto, entro á apoyar la que acaba de leerse. Señores, deben los ministros en ese sitio distinguirse por su cordura y templanza, mucho más cuando se hacen alusiones á la conducta de los diputados. Ayer decia el señor presidente que una vez elegido, no era presidente de la mayoría ni de la minoría, sino de toda la Cámara; yo he oido con gusto estas palabras. Pues bien, señores, el diputado, una vez jurado el cargo, es diputado de la nacion, no es de este ni del otro partido. La censura que cae sobre un diputado de estos bancos, sobre vosotros, señores de la mayoría, cae tambien. ¡Pues qué, señores! ¿no podeis votar nunca contra el gobierno? ¿Sois ó nó diputados de la nacion? El señor ministro de la Gobernacion os ha dicho que nó; segun S. S. sois diputados del ministerio, sois sus esclavos.

¿De dónde saca el señor ministro que un diputado ha de ser ministerial porque ha sido funcionario? ¿Qué idea dará de este país lo que ha dicho su señoría de que los pueblos salian temblando á buscar á los diputados agradables para darles sus sufragios? ¡Ah, qué ceguedad la del señor ministro de la Gobernacion! No hay discusion que no dé ocasion á S. S. para aludir á sus antecesores. ¿Tenia necesidad S. S. de aludirnos? ¿Tenia necesidad para defenderse de los cargos del señor Magaz, de manifestar que habia encontrado los distritos de tal manera organizados, que al sólo anuncio del agrado del gobierno todos se preparaban á votar? Habrá sucedido esto á S. S.: sin duda los electores se asustaban ante el rumor de las medidas que S. S. se preparaba á adoptar; pero yo declaro que en mi tiempo no he encontrado distritos tan humildes como dice el señor ministro de la Gobernacion.

Yo puedo asegurar á S. S., que si me hubiera presentado como ministerial, habria tenido ménos apoyo en mis electores. Confieso que es permitido á un ministro que ha dirigido unas elecciones, quejarse de la ingratitud de sus amigos; ¡pero aquí! Eso no es lícito ni justo.

Yo creo que el Sr. Presidente si se hubiera penetrado bien del sentido envenenado y rencoroso de las palabras del señor ministro de la Gobernacion, hubiera apelado á la lectura del reglamento, y hubiera hecho al señor ministro tener en cuenta el sitio en que se halla colocado.

Señores, ante un ministerio imprudente, no puede haber Parlamentos que tengan prudencia. Sirva esto de leccion á S. S., y ójala la aproveche para otra ocasion.

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. ha indicado en su discurso que no se han leido artículos del reglamento pedidos. El Congreso tendrá en consideracion el tumulto que se suscitó al entrar en el órden del dia. En ese tumulto el presidente no oyó pedir esa lectura; si lo hubiera oido, habria accedido á ello.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Pocas veces me he levantado á hablar con más disgusto que en este momento. El Congreso ha oido la ardiente filípica que ha lanzado contra mí el señor Posada Herrera. He oido sus palabras como hijas, no de la conviccion, porque S. S. tiene pocas veces conviccion, sino como eco de la pasion que en este momento anima á sus amigos.

S. S. me hace un cargo gravísimo, pero que es infundado. Yo no he faltado á los respetos debidos á este cuerpo. Otra persona podria decir de mí eso. S. S. que me conoce puede decir si me ha visto nunca usar de acrimonia en ningun debate. Yo apelo á la memoria de S. S. y á su buena fé: ¿y seria posible que casi la primera vez que hablo en este Congreso, mis palabras fuesen un ataque á la independencia de los diputados? Yo sé más que nadie el respeto que á estos cuerpos se debe, y que nada hay más impropio é indigno de un ministro que el dejar de guardar las consideraciones que se deben á los diputados. ¡Pues qué! ¿Desconozco el ejemplo de los grandes ministros de nuestro tiempo, atacados de inconsecuentes y apóstatas, y recibiendo en silencio todos los tiros? Yo que tengo estos modelos que imitar, ¿cómo era posible que faltara al deber de todo ministro en los gobiernos representativos?

Decia S. S. que mis palabras eran rencorosas. ¿Piensa S. S. que yo puedo guardar rencor á los que sean mis adversarios, por el puesto que ocupo? Señores, este puesto es el que me inspira ménos amor. Dice S. S.: eso se dice en el seno de la amistad, y nó en el Parlamento. Yo digo que estos gobiernos son gobiernos de franqueza y publicidad, y que por la publicidad nunca les ha venido daño ninguno.

Yo no he dicho que salieran los electores aterrados á recibir á los candidatos ministeriales. Tampoco es cierto que haya dejado de cumplir lo que hemos prometido, como dice S. S. El Sr. Posada Herrera deberia haberse tomado el trabajo de probar su asercion, y no pudiendo, como no puede probarla, deberia haberse abstenido de ella.

Por otra parte, ¿en qué ocasion he significado yo desden á mis adversarios? Al contrario, yo he tributado consideracion á adversarios que han estado frente á mí, y que han estado nó como oposicion de personalismo, sino como oposicion fuerte y apasionada de principios. Recuerdo que he tenido una oposicion de los hombres más importantes del partido progresista, y jamás, aunque hirviesen las pasiones políticas, he dejado de tributarles las consideraciones debidas á aquellos varones respetables.

Que se han dirigido aquí palabras envenenadas. ¿Dónde están? ¿Cuáles son? ¿Porqué S. S. no ha reclamado? Cuando he hablado ántes, no he oido una sola protesta que me indicase que podia haber faltado á ningun respeto. Aquí, pues, señores, lo que se quiere es buscar tras de palabras inocentes intenciones culpables.

Yo apelo de los señores diputados acalorados, á los señores diputados juzgando en la serenidad de su recto juicio. S. S. me califica de imprudente. S. S. lo ha sido mucho más que yo, sobre todo cuando estuvo á punto de dar ocasion á que un partido político se ausentase de este sitio.

Que el diputado es perfectamente libre. ¿Y quién lo duda? ¿Y quién ha atacado esa independencia? Pero el público juzga á todos; la opinion pública manda sobre todos nosotros, y juzga al diputado como á los ministros.

Antes de concluir debo declarar que no tuve intencion de dirigir la más leve ofensa á ningun diputado; que si alguna palabra pude haber dicho que tuviera esa tendencia, desde luego rectifico su sentido.

Despues de esto, me entrego al juicio y decision de la Cámara.

El Sr. POSADA HERRERA.—No era mi ánimo pedir al Sr. Presidente que diese ninguna clase de explicacion. He dicho á mis amigos que estoy sometido al presidente y no me rebelaré contra su fallo. Pero esto no quita que yo le agradezca sus palabras.

El señor ministro de la Gobernacion tiene siempre este estribillo: «El Sr. Posada Herrera no cree en nada, es escéptico.» ¿De dónde lo deduce S. S.? ¿Seré escéptico porque no crea en S. S.?

Yo conozco al señor ministro de la Gobernacion hace muchos años, y le he estimado. Nadie se ha acercado á mí que no me haya oido hacer algun elogio del Sr. Vaamonde; por eso extraño más la conducta de S. S., y por eso busco la causa en la causa de los errores que cometen los hombres conrados, en la pasion. A S. S. le parece que tiene muy buen corazon; pero algun cesante creerá otra cosa.

Gobierno de publicidad: pues es claro que esto es gobierno de publidad; pero la publicidad tiene ciertos límites, y yo podria recordar á S. S. el cuento de las *Mil y una noches*, en que queriendo todos ser muy francos, se pusieron un cristal sobre el corazon, y á los pocos dias conocieron que nó todos los secretos se podian manifestar.

Sobre si el Sr. Vaamonde ha cumplido ó nó lo ofrecido en las circulares, yo tengo un testigo de abono: el ministro de Hacienda de este ministerio ha declarado que no se habian cumplido esas circulares fielmente.

S. S. nos ha dicho que hacíamos política, nó de principios, sino de personalismo. Si yo encontrara la fórmula..... pero no la encuentro, y no me atrevo á repetir las palabras de un escritor sobre el personalismo. Esa palabra la repiten los hombres cándidos; pero no la han inventado ellos, sino otros muy listos.

Yo me alegro de la explicacion que ha dado el Sr. Vaamonde de sus palabras al final de su discurso; pero S. S. comprenderá que no son las palabras de hoy, tanto como las de otros dias y otros sitios, las que tienen acalorado el ánimo de los diputados.

Pero puesto que mi proposicion no tenia más objeto que usar de la palabra, la retiro.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Posada Herrera ha incurrido en un grave error de apreciacion. El presidente no ha dado ninguna explicacion: ocupando este lugar no está el presidente en el caso de dar explicaciones á nadie, aunque en otros bancos tendria mucho gusto en darlas corteses y de igual á igual. Mi explicacion ha sido al Congreso.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Habria renunciado la palabra si el Sr. Posada Herrera no hubiera invocado la autoridad de un antiguo compañero, ausente en este momento, de quien dijo que se habia retirado porque este ministerio no cumplió las ofertas hechas en su circular.

Como S. S. ha tenido por conveniente invocar la autoridad de este antiguo compañero, no puedo ménos de poner algun correctivo á las palabras de S. S., y en este instante debo decir, que no todo se puede ni se debe publicar, y que oficialmente lo que consta es que aquel señor ministro dejó nuestra compañía por motivos de salud. Si esto ha sido una ficcion y bajo este pretexto se han ocultado motivos de otra especie, el gobierno tratará de ello en otra ocasion, cuando así se manifieste terminantemente que ha sucedido.

El Sr. POSADA HERRERA.—Pido la palabra para manifestar al Congreso que no he querido decir que S. S. me hubiera dado explicaciones á mí, sino que entendia que S. S. se habia dirigido al Congreso.

El Sr. Rios Rosas, durante el deplorable incidente que queda trascrito, estuvo en su lugar y marcó al ministerio, representado en aquel momento por el Sr. Vaamonde, los deberes que tenia que llenar; pero este señor ministro, contrastando con la actitud del presidente del Congreso, se humilló ante el Sr. Posada Herrera y entró con él en explicaciones que amenazaron de un modo lastimoso el prestigio del gobierno, cuyos fueros estaba en el caso de defender, no tanto por lo que á él pudiera referirse, como porque al fin y al cabo era y es depositario de aquello que debe devolver intacto y lleno de autoridad en un dia no lejano.

Y ¿qué dirémos del Sr. Posada Herrera, que no hayamos escrito al principio de esta reseña?

Descendiendo del puesto que debia ocupar, siquiera en recuerdo del que durante cinco años ocupó en el banco azul, dió muestras evidentes de su *especial* y nó envidiable *manera de ser*, y tuvo la audacia de hablar en son de queja y como quien vuelve por la justicia, de las separaciones de empleados decretadas por este gobierno.

Mentira parece que quien en 1858 sacó de cuajo la administracion y removió todo el personal, se atreviera á erigirse en acusador, cuando al hacerlo se dictaba su propia sentencia en última instancia.

Léase con cuidado el *extracto* de la sesion y se verá que no hemos exagerado al escribir lo que antecede.

Terminado así tan borrascoso incidente, el Congreso pasó á ocuparse del acta de Calatayud, por cuyo distrito aparecia electo el Sr. Moraza.

Combatida su eleccion por el Sr. García Gutierrez, neo-católico segun se dice, el candidato vencedor, con soltura, facilidad, buena entonacion y hasta empleando el gracejo en algunos momentos y al referir ciertos episodios verdaderamente cómicos, se captó las simpatías de la Cámara, traducidas más tarde en la aprobacion del acta y en la admision del Sr. Moraza.

Nosotros, como periodistas, felicitamos á nuestro compañero, que en un bello rasgo de su discurso se envaneció de pertenecer á la prensa y pintó con vivos colores las penalidades de los que pasamos la vida denunciando abusos, ilustrando las cuestiones y defendiendo los fueros de la razon y de la justicia.

¡Qué contraste entre el franco lenguaje del señor Moraza y el artero y amañado del Sr. Polanco, que combatió la eleccion, quizá en ódio á la prensa, á fuer de buen discípulo de las aulas de Vicálvaro!

SENADO.

Post nubila Phœbus. Despues de los apasionados y borrascosos debates de estos dias en la Cámara vitalicia, volvió ayer ésta á su estado de calma habitual. Verdad es que no se trataba ninguna de esas grandes cuestiones políticas en que se exacerban las pasiones y la discusion se rebaja y empequeñece llevándola al terreno de la personalidad; así es que esta caminó sosegada y tranquila, sin incidente alguno que la turbase.

Despues de haberse dado cuenta de la constitucion definitiva del Congreso, juraron y tomaron asiento como senadores los Sres. Hernandez de la Riva, Portilla y Escudero.

2009 Ministerio de Cultura

Entróse despues en la órden del dia, y puesto á discusion el proyecto de ley modificando algunos artículos de la de redencion y enganche, levantóse el Sr. Iranzo á preguntar qué habia acerca del desfalco de 20,000 duros cometido en la caja de redencion. El señor general Infante, como individuo de la comision, dió las explicaciones que se le pedian, diciendo que, gracias al celo desplegado por los individuos interesados en este negocio, habian podido rescatarse 16,000 duros de los 20,000, y que esto era ya cuestion de los tribunales que entendian en el asunto y nó del Consejo. S. S. se extendió en generalidades acerca de la bondad del proyecto que se discutia, y despues de aducir en pró de éste varias razones que no fueron rebatidas por ningun señor senador, concluyó suplicando á la Cámara que aprobase dicha ley.

Leidos los artículos de que consta el proyecto, fueron aprobándose, sin que ninguno de los individuos de la Cámara alta pidiese la palabra en contra.

Acto continuo se levantó la sesion, anunciando el Sr. Presidente que para la inmediata se avisaria á domicilio.

Hé aquí en qué términos dan cuenta los diarios de ayer por la mañana del lamentable incidente provocado el miércoles en el Senado, merced á la censurable intolerancia de su presidente el señor marqués del Duero.

Las Novedades:

«Ya se iba á proceder á la votacion, cuando el duque de Valencia pidió la palabra para explicar su voto, y no bien hubo pronunciado algunas frases, cuando aquí fué Troya.

El célebre marqués del Duero le llamó al órden.

El duque de Valencia le contestó que estaba en su derecho.

Aquel insistió en que no tenia razon.

Este en que sí.

Reiteró de nuevo el Sr. Concha su negativa, y el duque de Valencia, lleno de indignacion, le dijo:

«Me marcho del Senado, y no volveré más á poner los piés en este salon mientras que S. S. esté de presidente.»

El hábil marqués del Duero, que si interrumpió al duque de Valencia fué porque sospechaba si este senador pondria en un brete al gobierno con su discurso, al oir que iba á darle su voto y el de sus amigos, le contuvo diciendo:

«Ruego á S. S. que tenga calma y escuche el artículo del reglamento en que me fundaba para interrumpirle.»

Pero el general Narvaez insistia en su propósito.

Y el marqués del Duero volvia de nuevo á la carga con ruegos y súplicas, hasta que al fin logró desarmarle, y reconociendo al fin su sinrazon, igual ó ménos grave aún que la que cometió con los representantes de la prensa, le dejó decir todo cuanto quiso el orador.

Tanta dureza para convertirla en súplica no lo comprendemos.

¡Con vergüenza veíamos todos que un presidente no comprendiera la letra del artículo del reglamento, que efectivamente concedia el derecho de explicar su voto al senador que pidió la palabra con ese objeto! Siga el señor marqués del Duero desempeñando la presidencia con ese acierto, que nosotros nos encargarémos de contar sus glorias á las futuras edades.

Ya hemos dicho el resultado de la votacion.»

La Iberia:

«Ya se iba á proceder á la votacion nominal, cuando pidió la palabra el duque de Valencia. Se la concedió el presidente; pero á las primeras frases que pronunció, se le echó encima con todo el peso de sus pulmones y el retintin de la campanilla. El duque de Valencia estaba dentro del reglamento, y pedia que se le amparáse en su derecho. El Sr. Gutierrez vociferaba, y el general Narvaez, que se veia tratado como un periodista, tomó el sombrero diciendo al propio tiempo:

—«No volveré al Senado en tanto que S. S. sea Presidente.»

El señor marqués del Duero, ante la resolucion del duque de Valencia de abandonar el Senado, le suplicó *por Dios* que no se fuese, que se leeria el reglamento, y que se veria lo razonable que estaba la presidencia.

Leyóse el artículo del reglamento, y en virtud de él, habló el duque de Valencia contra las pretensiones inmoderadas del Sr. Gutierrez, explicando su voto favorable al ministerio, pero que no prejuzgaba la cuestion de reforma. El general Narvaez manifestó además, que en su dia él y sus amigos se opondrian á la anti-reforma, acompañándola al cementerio si resultaba muerta de la votacion que recayese. Tal fué el incidente que surgió al final de la sesion de ayer; incidente que vino á corroborar una vez más, hasta qué punto el marqués del Duero se afana por realzar la presidencia del Senado. Está visto, el señor Concha acabará por echar del Senado hasta á las figuras del techo.»

El Clamor Público:

«Al terminarse la sesion tuvo lugar un incidente borrascoso, á que dieron orígen la intransigencia y la parcialidad del presidente de la Cámara, Sr. D. Manuel de la Concha y Gutierrez.

Quiso el general Narvaez explicar su voto ántes de darlo, y deseaba, como era natural, que se le concediese alguna amplitud; pero aquel bendito señor se empeñó en agitar la campanilla sin descanso, promoviéndose de aquí un altercado inconveniente, que tomó en pocos minutos proporciones tan sérias, que así el duque de Valencia como otros muchos senadores de su partido, tuvieron los sombreros en la mano para abandonar el salon.

Pero como todos tienen allí más prudencia que D. Manuel de la Concha y Gutierrez, se cortó por fin el asunto, aunque con bastante dificultad.

Ha de llegar un dia en que el marqués del Duero se quede á solas con su querida campanilla.

¡Es mucho marqués del Duero!»

El Diario Español:

«El general duque de Valencia *conquistó* ayer, á última hora, la palabra en el Senado. Decimos *conquistó*, porque para usarla tuvo que sostener una acalorada lucha con el presidente, señor marqués del Duero.

Habia pedido la palabra el duque de Valencia *para votar*, en uso de la facultad que á todos los senadores concede el reglamento; pero apenas habia pronunciado unas cuantas frases, fué interrumpido por el presidente, quien le exhortó á que fuese breve. El general Narvaez objetó que la brevedad es una cosa relativa; que se proponia no ocupar por mucho tiempo la atencion de la Cámara, pero que apenas habia tenido el preciso para empezar. En la apreciacion de lo que es brevedad chocaron ya el duque de Valencia y el marqués del Duero, y se trabó un diálogo excesivamente animado, durante el cual el primero anunció por dos veces que abandonaba la Cámara para no volver á ella mientras el último fuese su presidente, llegando, en efecto, á tomar el sombrero y á hacer demostracion de realizar su anuncio.»

El Contemporáneo:

«Antes de procederse á la votacion, el señor duque de Valencia, usando del derecho que le daba el reglamento, pidió la palabra para explicar su voto, y comenzó á usar de ella, pero el señor marqués del Duero, rigoroso en la observancia del reglamento, interrumpió al orador con objeto de que se leyera el artículo, en virtud del cual iba á dirigir su voz al Senado el señor duque de Valencia.

Creyó este ilustre senador que se trataba de interrumpirle en el uso de la palabra, y como su dignidad, su nunca desmentida consecuencia y limpia historia de hombre público, eran los poderosos móviles que le obligaban á explicar su voto, voto que procediendo de su señoría, ya favorable, ya adverso, adquiria la importancia de la persona que lo daba, el señor duque de Valencia anunció que si no se le dejaba hablar se retiraria de la Cámara.»

El digno presidente del Senado, que sólo trataba de que se leyese el artículo del reglamento, manifestó al orador que de ningun modo tenia motivo para acalorarse, pues no habia sido su ánimo privarle de un derecho al interrumpirle en el uso de la palabra, sino recomendarle la brevedad que el reglamento exige de los señores senadores que explican su voto, y terminó, interpretando los deseos del Senado, por restablecer al señor duque de Valencia en el uso de la palabra, con lo cual concluyó aquel incidente, en el que ámbos senadores, el uno como presidente y el otro como presidido, demostraron la firmeza de su carácter; pues en la inteligencia de que el señor duque de Valencia se hallaba acosado por su propia dignidad á dar las explicaciones que creia oportunas para emitir su voto, nada tenia de extraño que considerase equivocadamente la interrupcion del digno presidente de la Cámara como atentatoria á su derecho y que, una vez en esta creencia, tratase de sostener su razon. Al mismo tiempo el señor marqués del Duero, que no habia tenido la intencion de impedir que hablase el señor duque de Valencia, explicó claramente aquello que no era más que una equivocacion, sosteniéndose á la altura del elevado puesto que ocupa.

Puestas las cosas en claro, y con la manifiesta y unánime aprobacion de la Cámara, prosiguió el señor duque de Valencia su peroracion, hija de sus convicciones y de su dignidad.»

El Espíritu Público:

«Ayer ha ocurrido en el Senado un incidente bastante desagradable, pero en el cual quedó el señor general Narvaez á la altura que corresponde á un repúblico de sus condiciones políticas. El duque de Valencia quiso explicar su voto, pero el marqués del Duero no se lo consintió. Entónces, el duque, tomando el sombrero, se retiraba de la Cámara protestando contra la intolerancia del señor D. Manuel Gutierrez de la Concha. Narvaez dijo que ni él ni sus amigos políticos aceptaban la modificacion de la reforma, «pero que si el Senado la aprobaba y decretaba *enterrarla*, él la acompañaria al enterramiento con una vela.»

Despues del caluroso altercado, hubo en la Cámara la prudencia que necesitan los graves conscriptos encanecidos por la edad, y más que ancianos, usados por los rigores de la suerte. Narvaez triunfó. Aplaudimos su energía y dignidad.»

La Verdad:

«La tribuna destinada en el Senado á los representantes de la prensa continúa desierta. Ayer, si los señores senadores no intervienen, el señor duque de Valencia se veia obligado á retirarse de aquel alto Cuerpo.

Si el presidente del Senado continúa dando golpes de autoridad como los dos que hemos presenciado yá desde que empezaron las sesiones, llegará el dia que ni tendrá senadores á quien presidir ni asistirá público que admire su elevada posicion.

Más calma, Sr. Concha (D. Manuel), más calma señor presidente de la Cámara vitalicia.»

El Pueblo dice anoche:

«Tranquilamente hubiéramos llegado al momento de la votacion, si el presidente señor marqués del Duero, de quien ya hemos dicho que no sirve para el caso, porque en nuestro concepto no entiende, no se hubiese propasado á interrumpir al duque de Valencia cuando apenas principiaba á explicar su voto.»

La Regeneracion, último periódico que hemos leido anoche, dice lo que sigue:

«El duque de Valencia, forzoso es confesarlo, está dando muestras de poseer gran prudencia parlamentaria, y de ser muy dueño de sus palabras áun en las circunstancias más graves. Ayer se empeñó en que no hablara el presidente, y esto dió lugar á un animado diálogo, del cual resultó que el Senado dió la razon al general Narvaez, porque la tenia, y se la negó al general D. Manuel de la Concha, que sin duda anda estos dias poco acertado.»

Ayer dijimos que el señor marqués de Miraflores, en el momento en que más abdicó ante el general O'Donnell en la sesion celebrada anteayer en el Senado, leyó la carta que le dirigiera el 3 de Marzo, acompañando su lectura de satisfacciones que constituyeron una verdadera humillacion.

Como el señor marqués *confeccionó* su carta mientras *jugaba tranquilamente al tresillo*, no es extraño lo hiciera bajo la impresion que pudo producirle tener en aquel momento en su mano *todos los caballos* de la baraja.

Hé aquí este *celebérrimo documento*, digno de esculpirse en mármoles y grabarse en bronces:

«Excmo. señor duque de Tetuan.—Muy señor mio y estimado amigo: Creo un deber de cortesía y amistad poner á V. al corriente de todo lo ocurrido en la, para mí, terrible noche de ayer.

Nada más distante de mi pensamiento que lo que me pasó.

Jugaba tranquilo mi tresillo, cuando recibí aviso de S. M. para que fuese inmediatamente á palacio, donde hallé á la augusta señora en notable agitacion, habiendo sido inútiles sus esfuerzos hasta aquel momento para ver confeccionado un gabinete cual en su juicio convenia á las circunstancias de actualidad, y me dijo esperaba de mí aceptase la mision de proponerle uno.

Usted, hombre habituado á momentos difíciles, no dudará de mi sinceridad al decirle que consideraba la mision superior á mis fuerzas; pero deberes de honra, que no dejan nunca de cumplir los caballeros, me hicieron aceptar, debiendo al marqués del Duero y al de la Habana toda la cooperacion propia de su hidalguía y de su justa apreciacion de lo crítico de los momentos. Tambien los Sres. Vaamonde y Sierra se prestaron á los deseos de S. M.

Mi confianza en Dios y en la cooperacion de todos los españoles, en cuyo número está V. muy en primer término, en cuya lealtad y cariño me aseguró S. M. tenia siempre la más completa confianza, me hacen esperar que el gran sacrificio que hago, en mi alta edad y no muy aventajada salud, será recompensado con el sólo éxito á que aspiro, de calmar las pasiones y contribuir al mayor servicio de la Reina y del Estado.

Soy de V. con toda consideracion afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.—El marqués de Miraflores.—Madrid 3 de Marzo de 1863.»

La Epoca nos anuncia con la mayor formalidad la creacion en el Congreso de otras dos fracciones, tituladas: la una *Centro parlamentario*, y la otra *Oposicion constitucional*. Con la intencion que todo el mundo reconoce en ella, procura deslizar estas dos palabrillas, á ver si hacen fortuna y empiezan á sembrar la division entre los diputados de la mayoría. Esto en cuanto á la clasificacion primera. Respecto de la segunda, creemos con *La España*, que aunque á primera vista no se comprende el objeto que tenga la nueva creacion que nos anuncia *La Epoca*, pasaron ya los tiempos de los tontos. Cualquiera creeria que son anticonstitucionales la mayoría y la minoría en que se divide el actual Congreso, que es lo que lógicamente se desprende de nuestro intencionado cofrade.

Todos los periódicos, como era justo y natural, se muestran indignados con motivo del incidente ocurrido antes de ayer en el Congreso al verificarse la votacion para presidente de la mesa. Nos referimos al voto dado á M. Bernabó. *El Clamor Público* es de los que más han vituperado este hecho vergonzoso, que refiere á sus lectores de la manera siguiente:

«Entre las papeletas en blanco, dice, debia haber algunas con palabras significativas, tal vez escandalosas, que el secretario sin duda no quiso leer. Pero al pasar la vista por una de ellas le faltó la cautela y leyó lo que sigue: presidente, *M. Bernabó*.

Este tal Bernabó no es otro, si acaso algunos algunos lectores lo ignoran, que el domador de fieras que anda recorriendo la España.

Al oirse pronunciar tal nombre, las tribunas, con sus murmullos, dieron muestras de sorpresa y de la reprobacion más absoluta; en cambio en el salon no produjo efecto alguno.

Quizás se ha aplaudido el chiste como epígrama, ó mejor dicho, mote, aplicado á cierta persona. El chiste, empero, vale tanto como la dignidad del diputado que lo usó. Sin duda debe tener conciencia con sus derechos, y sobre todo gran respeto al Congreso, amor á la patria y al gobierno representativo.

¿Quién será ese infeliz unionista que así demuestra sus instintos? M. Bernabó necesita aún poblar algunas jaulas con alimañas raras y estravagantes, y puesto que hay quien de él se acuerda, debe procurar adquirir al ente que lo desea. Es seguro que el domador haria negocio, como ahora se dice, si diera otra vuelta por Madrid en la estacion presente. Aunque bien considerado, si puede domar tigres y leones, le será difícil conseguir otro tanto con ciertos ballenatos, á ménos que trajera rebaños de bueyes para satisfacer su insaciable voracidad. Solo un irlandés conocemos capaz de hacer este milagro.»

Por nuestra parte no hallamos palabras bastante duras con que reprobar como se merece un hecho tan indigno, no sólo de un diputado de la nacion, sino de cualquier persona que en algo estime su dignidad personal y su decoro.

Además de *El Clamor* hay otros periódicos que atribuyen el voto á los unionistas.

El señor ministro de Ultramar, que por lo visto si lo es á *la catalana* tambien lo es á *prueba de desdenes*, además de la anulacion á que quedó reducido en el Senado, ha recibido en la votacion de secretarios del Congreso un nuevo desengaño.

El ministro catalan habia propuesto para uno de estos cargos al Sr. Gasset y Matheu; pero sus demás compañeros de gabinete acordaron la candidatura del señor conde de Campomanes, el cual, en efecto, resultó elegido.

¡Y todavía hay periódicos que aseguran que el Sr. Permanyer seguirá siendo ministro!

No lo comprendemos.

Despues del tumulto que ocasionaron ayer en el Congreso los vicalvaristas, y del cual damos cuenta en la reseña de la sesion de este Cuerpo colegislador, tuvo lugar en el salon de conferencias una acaloradísima discusion promovida por los mismos autores. Allí, se puede decir, se celebró la sesion; porque sin presidente que los llamara al órden, dieron rienda suelta al despecho de que están poseidos. Sin tener en cuenta que el Congreso no puede ocuparse ahora en cuestiones políticas, y que el presidente estuvo en su lugar en oponerse á un debate que sólo puede tocarse cuando se discuta el mensaje, se exaltaban en querer probar que el Sr. Rios Rosas no tenia razon, y que era preciso hacer una protesta contra su conducta en esta ocasion y en todas las que han ocurrido desde que S. S. ocupa la silla presidencial.

Los más calientes en esta declaracion eran aquellos que más debian renunciar la palabra siempre que se tratase de inconsecuencia. Los que no habrian sido diputados sin el apoyo de este gobierno, y que cogida el acta le han vuelto las espaldas, están expuestos á oir palabras tan duras como las pronunciadas en su primer discurso por el Sr. Vaamonde.

Dice *El Eco del País* que La Libertad indica al Sr. Benavides para ministro de Ultramar: no es exacto. *El Eco del País* nos atribuyó, sin duda equivocadamente, una idea que vió en otro periódico.

El *tacto* político del señor marqués de Miraflores se puso anteayer de nuevo en evidencia en el Senado.

Al mismo tiempo que una votacion compacta elevaba al Sr. Rios Rosas á la presidencia de la Cámara popular, el señor presidente del Consejo de ministros declaraba en el otro Cuerpo colegislador que el acta adicional merecia su más absoluta reprobacion.

¡Es mucho señor marqués de Miraflores! ¡Es muy notable su *manera* de ser hombre *sério*!

En la sesion del Senado celebrada ayer ocurrió un incidente que, aunque ajeno, segun creemos, á la discusion, no por eso dejó de llamar la atencion de los concurrentes á las tribunas públicas y reservadas. Poco despues de empezada la sesion acercóse el general Pavía al señor presidente, quien hablaba en aquel momento con su hermano el ministro de la Guerra, y entre los tres se promovió un altercado, en el que mediaron palabras bastante duras, pronunciadas en voces tan altas que llegaron á oidos de la mayor parte de los concurrentes. Ignoramos las causas que produjeron este altercado, pero esto nos prueba más y más que áun en medio de la calma más perfecta ruge la tempestad que ha de acabar con esta situacion.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«No falta quien hoy muestre duda de que el gobierno lleve adelante su propósito de abolir la reforma constitucional de 1857. Nosotros podemos asegurar que el gobierno no sólo se halla dispuesto á realizar su pensamiento, sino que usará de toda su influencia para que se vote cuanto ántes el proyecto de ley sometido actualmente á las Córtes.»

¡Qué cuentas tan galanas se echa el ministerio! ¡Con qué formalidad se atreve á hacer cálculos para el porvenir!

¿No sabe que sus dias son ya contados y que lo que deberia hacer era prepararse á bien morir para alcanzar una buena muerte?

Segun se dice últimamente, los insurrectos de Santo Domingo cuentan con una fuerza de 12 á 14,000 hombres, pero que empezaban á carecer de víveres y municiones. Por nuestra parte se recibian diariamente refuerzos de todas clases. Tambien se dice que el gobierno ha acordado elevar el ejército de aquella posesion nuestra á 18,000 hombres.

Es seguro que si el actual gabinete hubiese tomado todas estas decisiones en el momento mismo que supo la insurreccion, ésta no habría tomado el incremento que más tarde presentó y se habria sofocado en un principio. Pero la indecision que muestra en todos sus actos, ha sido en esta ocasion la causa principal de que á estas horas aún resuene el cañon en aquella isla.

Dicen varios periódicos, lo cual demuestra la gran *unanimidad* con que la prensa *aplaude* la actual administracion hasta en sus más mínimos detalles:

«Vamos á presentar una prueba del celo, actividad é inteligencia con que se procede en el departamento de Hacienda.

Cerca de un año hace que se declaró puerto franco á Ceuta, y aún continúan los estancos y tiene la administracion un bien repleto almacen de tabacos, esperando sin duda á que se averíen ó se pudran. A bien que de lo que se trata es de los intereses del Estado; y que estos se perjudiquen, ¿qué importa á la direccion de Estancadas?

Anteanoche juraron su cargo 273 diputados de 287 que hay ya admitidos. Habiendo tomado parte en el voto presidencial 235, se vé que se abstuvieron 18.

La comision de reforma constitucional, toda favorable á la modificacion, segun se cree, se constituyó ayer en el Senado bajo la presidencia del Sr. Pacheco.

El secretario de esta comision es el Sr. Ortiz de Zúñiga.

Leemos en *El Reino* de anoche:

«Dice *La Política* que serán separados de sus cargos los consejeros de Estado que han votado en el Senado contra el ministerio. No sabemos la resolucion que el gobierno adoptará; *pero atendiendo á la índole especial de dichos cargos y á los precedentes sentados, en nuestro concepto con sobrada razon y justicia, así debe acontecer para no causar perturbaciones en la administracion.*»

El corresponsal *N.* del *Diario de Barcelona*, en otros tiempos profundo admirador del general O'Donnell, dice que su discurso no ha estado á la altura de su importancia; que no ha producido gran efecto, y que se esperaba más de él.

El general O'Donnell va quedando reducido al más absoluto aislamiento, resultado lógico y expiacion proporcionada á la enormidad de sus grandes faltas políticas, que jamás podrá olvidar ni perdonar el país.

Dice ayer *El Diario Español*:

«Parece que el Sr. Monares presentará pronto á las Córtes un proyecto de ley modificando los actuales aranceles notariales.

Si el hecho es cierto, celebrarémos que nos digan los diarios arrimones qué instruccion se ha dado á este asunto importantísimo y dónde se ha elaborado el susodicho proyecto. ¿Se ha oido el parecer de las audiencias, se ha contado con el director general del registro, ó se ha constituido el jurisconsulto valenciano en árbitro de la fortuna de cuantos tienen que litigar?

No hay que perder de vista que el Sr. Monares dejará pronto de ser ministro y que para entonces necesita estar en buenas relaciones con el cuerpo notarial.

El prójimo paga y viva Valencia.»

Nombrada ayer en el Congreso la comision del proyecto de mensaje, éste, cumpliendo lo prevenido en el reglamento, deberá quedar el lunes sobre la mesa, comenzando la discusion el miércoles,

---

A medida que avanza el derribo del que fué convento de las Vallecas, en la calle de Alcalá, no podemos ménos de insistir en la idea manifestada en nuestro artículo del 18, de edificar en dicho terreno la nueva Bolsa, y cada vez nos parecen de más fuerza las razones expuestas entónces en favor de dicho proyecto.

Decíamos al concluir nuestro citado artículo, lo conveniente que seria el invitar al comercio de Madrid á que contribuyese á la realizacion de dicho proyecto, seguros de que la respetable clase mercantil corresponderia dignamente á la invitacion, uniendo sus esfuerzos á los del gobierno para llevar adelante un pensamiento en que aquella clase es la primera interesada. Fácil sería, á nuestro modo de ver, la combinacion, cediendo el gobierno el terreno y encargándose el comercio de la edificacion, con lo cual se conseguiria que, desembarazado, digámoslo así, el proyecto de la accion gubernativa, tuviese más ancho campo en que desenvolverse, en lo que ganarian á la vez el gobierno, el comercio y el ornato público de la capital.

Hoy, que á consecuencia del gran desarrollo que vá tomando nuestro comercio, las relaciones con los mercados extranjeros van siendo cada vez mayores, es una mengua para un comerciante de la córte tener que presentar en el actual local de la contratacion de efectos públicos, ya á un amigo, ya á un corresponsal. Nadie, pues, más interesada que la clase mercantil, en que las cosas no continúen así por más tiempo, y fundados en ello hemos supuesto que sería bien acogida por la misma la combinacion indicada, y sobre la cual nos atrevemos á excitar el celo del señor ministro del ramo á fin de que, fijando su atencion sobre el particular, procure conciliar los medios de llevar adelante un pensamiento tan conveniente y decoroso para todos.

Aunque el discurso de 5 de Noviembre, del emperador de los franceses, ha sobreexcitado el sentimiento nacional ruso, ya bastante inflamado, parece que el gobierno del czar se encuentra bien dispuesto hácia Francia, y se espera que la respuesta del gobierno moscovita á la carta de Luis Napoleon será en términos amistosos y conciliadores.

Nosotros no queremos prejuzgar esta cuestion importante. Aguardarémos á que los sucesos vayan poniendo en claro el horizonte político, preñado de amenazadoras señales, y entonces podrémos comprobar la veracidad de estas nuevas.

Leemos en *La Razon Española*:

«En la sesion última del Senado dijo el Sr. Permanyer, que entre tanto que los progresistas protestaban contra la circular del 20 de Agosto, los demócratas se habian acercado al gobierno para darle las gracias por aquella misma circular.»

Estas palabras son demasiado graves, y esperamos que los periódicos demócratas dén sobre ellas las explicaciones convenientes.

Nuestro corresponsal de Lóndres nos escribe con fecha 23 del actual la siguiente carta:

Segun los rumores que circulan por aquí en este momento, el gabinete inglés está atravesando otra crísis parcial. Censurado severamente el conde Russell por haber obligado á dejar su puesto á sir James Hudson, representante británico en Turin, para remplazarlo por uno de sus parientes; no acertando á satisfacer las miras de ningun partido en la cuestion norte-americana, y debilitado sin duda por sus muchos años, parece, segun afirma el *Spectator* de esta semana, que trata de retirarse del ministerio, y que debe ser reemplazado por el conde de Clarendon. En cuanto á lord Palmerston, se asegura que no abandonará la presidencia de este gobierno hasta tanto que no se decida en uno ú otro sentido la cuestion del Congreso europeo.

La respuesta del gobierno francés á la demanda de explicaciones del gabinete británico sobre el Congreso, se considera aquí como una evasiva. Monsieur Drouyn de Lhuys ha contestado que no puede trazar de antemano programa alguno sobre las cuestiones que crea conveniente discutir el Congreso. Un periódico de Paris insinúa al mismo tiempo que ocuparán su atencion Polonia, los Ducados, Roma, Venecia y los Principados Danubianos. El punto donde se reunirá el Congreso, si es que tiene lugar, no será ya la capital de Francia sino Bruselas. El sultan de Constantinopla ha acogido con mucha satisfaccion la propuesta del emperador Napoleon, y desea representar en persona en él la Turquía. La respuesta del rey de Dinamarca es tambien favorable; pero la Rusia, el Austria y la Prusia mantienen hasta la hora presente la misma recelosa y vacilante actitud que la Inglaterra.

El gobierno inglés se halla á punto de detener en el Clyde otro buque que se sospecha estar destinado á corsario de la Confederacion del Sur. Al efecto ha mandado una cañonera para que vigile sus movimientos en dicho rio.

La mala que acaba de llegar de Nueva-York nos dice tambien que ha prohibido el gobierno francés se completen los seis buques de guerra con coraza que se estaban construyendo en Nantes y Burdeos para el gobierno de Richmond.

El ejército federal mandado por el general Meade ha hecho un avance en Virginia, compeliendo al general confederado Lee á cruzar el Rappahannok y retirarse al Sur del Rapidan, despues de hacerle sufrir una derrota en que perdió 3,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y una cantidad considerable de armas y municiones.

Los confederados han obtenido al mismo tiempo un señalado triunfo en Tennessee, derrotando á Burnside y tomándole dos posiciones con todas las fuerzas que las defendian. En Nueva-York se temia por la seguridad de este general y la de su ejército. Tambien circulaba el rumor de que el general Burnside habia remitido su dimision al gobierno federal. En cuanto á la noticia de que el gobierno del presidente Jefferson Davis trataba de abandonar el Estado de Virginia, se considera aquí simplemente absurda.

La suerte del *Grande Oriental ó Leviatan*, ha sido por fin decidida. Despues de una tan breve como desastrosa carrera, este buque vá á ser ignominiosamente vendido á pública subasta, á peticion de uno de sus acreedores, debiendo liquidar inmediatamente la empresa. Su destino futuro es difícil adivinarlo, pero es probable que no vuelva jamás á cruzar los mares.

Los consolidados ingleses, generalmente tan firmes, se cotizan ahora nada más que á 91 y una fraccion, á causa del estado crítico en que se hallan las cosas. Los preparativos de guerra que hacen la Dinamarca y la Confederacion Germánica para dilucidar la cuestion de los ducados en los campos de batalla, la guerra norte-americana, la actitud de Rusia, la sospecha de que esta potencia es la que está promoviendo los disturbios al noroeste de la India y en el Japon, la cuestion del Congreso, el estado crítico de Prusia y la guerra de raza de la Nueva Zelandia, explican por lo demás suficientemente la subida general en el interés del dinero y la baja de los fondos públicos.

No ofreciendo mucho interés el debate habido ayer en el Congreso con motivo del acta de Calatayud, por cuyo distrito resultó elegido el señor D. Daniel Moraza, le retiramos para dar cabida á otros originales de mayor interés, y sólo insertamos la votacion nominal en cuya virtud quedó aprobada dicha acta.

Hé aquí esta votacion:

Señores que dijeron *sí*.

Bañuelos.—Conde de Campomanes.—Orovio.—Arnau.—Plá y Cancela.—Arias.—Campoy Navarro.—Manresa.—Casado y Sanchez.—Manzanedo.—Heredia.—Conde de Torrejon.—Quintana.—Rodriguez (D. Braulio). Mendoza Cortina.—Marin Barnuevo.—Rodriguez Guerra.—Ribo.—Zaragoza.—Conde de Ezpeleta.—Retortillo (D. Tomás).—Villanova.—Rivas.—Catalina.—Reina.—Braco.—Marqués de San Cárlos.—Ternero.—Conde de Maceda.—Terrero.—Belda.—Benavides.—Rios Rosas (D. Francisco).—Marquina.—Malats.—Ruiz Tagle.—Conde de Pallares.—Apezechea.—Alvarez.—Fagés.—Retortillo (D. Luis).—Moyano.—Ródena.—Moreno (D. Manuel).—Zozaya.—Conde del Rodezno.—Marqués de San Isidro.—Valero y Soto.—Alvareda.—Conde de San Luis.—Bonafóx.—Gener de la Fuente.—Cuenca.—Rute.—Trúpita.—Balmaseda.—Diaz.—Arias Rabanal.—Conde de Torrepenela.—Lopez Claros.—Torres Valderrama.—Egaña.—Silva.—Amores Bueno.—Concha.—Melgarejo.—Ruiz de Quevedo.—Rivera.—Ojero.—García Barzanallana.—Amador de los Rios.—Torre Rauri.—Moreno Elorza.—Polo.—Lopez Serrano.—Campoamor.—Perez Zamora.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Sr. Presidente.

Total, 79.

Señores que dijeron *nó*.

Marqués de Figueroa.—Fuentes (D. Juan José).—Escario.—Lopez Dominguez.—Torán.—Calderon Collantes (D. Pedro).—García Gomez.—Fontes.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Hernandez de la Rua.—Camacho.—Zabalburu.—García Gutierrez.—Mena y Zorrilla.—Gonzalez (D. Patricio).—Caro y Cárdenas.—Rivero (D. José Vicente).—Polanco.—Suarez Inclan.—Lafuente.—Magaz.—Salaverría.—Diez del Rio.—Barca.—Bernar.—Ardanaz.—Pardo Montenegro.—Conde de Torrenovaes.—Gonzalez (D. Venancio).—Herreros.—Zorrilla.—Cánovas del Castillo.—Vizconde del Cerro.—Conde del Retamoso.—Vizconde de Manzanera.—Conde de Valdelagrana.—Saavedra Meneses.—Rivero Cidraque.—Ulloa.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega

2009 Ministerio de Cultura

de Armijo.—Romero Ortiz.—Uhagon.—Medina.—Romero Leal.—Capua.—Smith.—Santa Cruz (don Juan José).—Igual y Cano.—Muntadas.

Total, 50.

En seguida se admitió al Sr. Moraza, que fué proclamado diputado por el Sr. Presidente.»

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA.

En las dos juntas que se celebraron en Vitoria el dia 23 del corriente, se trataron, entre otras de importancia secundaria, las siguientes cuestiones de utilidad general de aquellas provincias:

«Las comisiones de hacienda y caminos, á las que pasó el expediente relativo al pensamiento tratado en las conferencias de Vergara de formar un anteproyecto de vía férrea que cruzando todo el interior del país vasco enlace las líneas de Bilbao y del Norte, produjo su dictámen, que fué aprobado por la junta, consignándose una cantidad determinada de los fondos provinciales para atender á los gastos que motive dicho anteproyecto, y quedando de cargo del ayuntamiento de esta ciudad satisfacer cualquiera exceso si lo hubiese.

Se dió cuenta y la junta aprobó otro informe de las mismas comisiones de hacienda y caminos acerca de la memoria presentada por el arquitecto sobre el estado de las carreteras y comunicaciones de la provincia.

La comision de hacienda, á la que fué trasmitido el expediente formado para ocurrir á la suscricion abierta con motivo de las desgracias de Manila, presentó su dictámen, que fué aprobado, aprobándose en su virtud la suscricion de 20,000 reales con que la diputacion, junta particular y padres de provincia dispusieron contribuir á nombre de ésta.

A la comision de caminos se trasmitió una proposicion de los señores procuradores de las hermandades de Salinillas, Tierras del Conde, Marquinez y Bernedo, solicitando que se practiquen los estudios para la apertura de una carretera que ponga en comunicacion á los pueblos de Ocio, Berganzo, Pipaon, Lagran, Villaverde, Villafria, Bernedo, Angostina, Marquinez, Ularte, Arlucea, Quintana y otros, empalmando en los de Salinillas y Santa Cruz.

Se aprobó un informe de la comision de caminos sobre la instancia de la villa de Antañana cometiéndose al señor diputado general para la formacion del expediente y del presupuesto del coste que podrá tener la construccion del trozo de camino de 288 piés lineales para la comunicacion con Corres y Bujanda.»

NOTICIAS DEL DIA.

Ha sido nombrado rector de la universidad de Valladolid el Sr. Cantalapiedra, catedrático de la facultad de derecho de la misma escuela.

Dice *El Reino* que el señor ministro de Fomento ha propuesto á S. M. el ascenso del auxiliar señor García para oficial del ministerio, en la vacante que resulta por haber sido nombrado el Sr. Oteiza ministro del tribunal de cuentas de Filipinas.

Parece, segun dice anoche *La España Militar*, que han sido nombrados, subsecretario de Guerra, el general Sr. Saenz de Buruaga, y jefe de estado mayor general, el general D. Crispin Gimenez de Sandoval.

Se halla gravemente enfermo el Excmo. señor D. Francisco de Luxán. Le deseamos de todo corazon un pronto alivio y completo restablecimiento.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la infanta doña María de la Paz ha experimentado un gran alivio en su dolencia.

El senador del reino Sr. Camaleño ha experimentado algun alivio en su grave enfermedad, de lo que nos alegramos.

La comision nombrada anteayer tarde en el Senado para el proyecto de ley prorogando por un año más el plazo concedido por el art. 389 de la ley hipotecaria, se compone de los Sres. D. Eladio Gatlo, marqués de Almonacid, señor de Rubianes, D. Apolinar Suarez de Deza, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Fernando Calderon Collantes y el marqués de Morante.

En la tarde del domingo llegó al puerto de Alicante la fragata *Ferrolana*, que sirve de escuela práctica de condestables y que recorre los puertos de la costa del Mediterráneo. Anteayer tarde salió para Cartagena.

Segun el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, las bases para la organizacion de tribunales en el enjuiciamiento criminal, son treinta y seis. Segun la primera, administrarán justicia, dentro de los límites de su respectiva competencia, primero el juez de paz, despues los jueces de partido, los tribunales correccionales, las audiencias y el tribunal Supremo.

Las funciones judiciales serán incompatibles con todo cargo político y administrativo, excepto el de senador del reino, lo cual resuelve uno de los puntos más importantes de la ley de incompatibilidades parlamentarias. Los tribunales correccionales se compondrán de tres jueces de los partidos judiciales limítrofes.

Las audiencias continuarán donde hoy se encuentran y el tribunal Supremo sigue naturalmente en Madrid, sin que pueda llevar ningun otro el título de Supremo.

Ayer se leyó en el Congreso, para discutirse hoy, el dictámen de la comision de actas relativo á las de Rivadavia, proponiendo su aprobacion y la admision del Sr. Vaamonde (D. Teófilo), y se publicaron como leyes las diez últimamente sancionadas por S. M. la Reina.

Continuamos insertando noticias acerca del resultado de la eleccion de diputados provinciales:

Alicante. Orihuela: D. Francisco Arriera Sandoval y D. Manuel Picazo, liberales conservadores.

Badajoz. Puebla de Alcocer: D. Andrés Moreno Nogales, conservador.—Villanueva de la Serena: D. Alfonso Nogales y Bootello, conservador.

Cáceres. Capital: D. Anselmo Sanchez de Leon y D. Martin Alvarez, conservadores.—Alcántara: D. Jacinto Búrgos, progresista.—Cória: D. Tomás Eduardo Valle, conservador.—Garrovillas: D. Manuel Rodriguez Gomez, id.—Granadilla: D. Luis Dávila, conservador.—Hoyos: D. José Flores, conservador.—Jarandilla: D. Antonio Gimenez García, id.—Logrosan: D. Francisco Cuadrado, conservador.—Montanchez: D. José María Orozco, conservador.—Navalmoral: D. Tomás Leandro Lanuza, id.—Plasencia: D. Juan Sanchez Ocaña, conservador.—Trujillo: se ha de proceder á segunda eleccion.—Valencia de Alcántara: D. Andrés Castellano, conservador.

Cádiz. Han sido elegidos seis conservadores, tres moderados y seis progresistas, debiendo procederse á segundas elecciones en los distritos de Algeciras y San Fernando.

Coruña. Capital: D. Pedro de la Encina y don Pedro Manuel de Atocha, conservadores.—Ortigueira: se ha de proceder á nuevas elecciones.

En los demás distritos han sido elegidos diputados, todos conservadores, excepto en Padron, donde uno de ellos es de oposicion.

Huesca. En Tamarite debe procederse á segunda eleccion.

Jaen. Capital: D. Ignacio Bonilla, moderado; D. Bernardo Jaen, progresista.—Alcalá la Real: D. Antonio Romero Toro, moderado.—Martos: don Juan Matagallo y Plaza y D. Francisco Pimentel, moderados.—Carolina: D. Francisco Rentero, moderado.—Ubeda: D. Luis Aguilar y D. Bartolomé Guerrero Moya, moderados.—Villacarrillo: don Bernabé García Zúñiga, y D. Vicente Gomez de la Chica, moderados.—Andújar: D. Joaquin Ayala, idem.—D. José Mecia Elola, progresista.—Mancha-Real: D. Miguel Calatrava, moderado.—Cazorla: D. Pedro Alcántara Teruel, id.—Huelma: D. Antonio Lavilla, moderado.—Baeza: D. Andrés Fontecillas, id., y D. Blas José de Mesa, progresista.

Lérida. Capital: dos diputados progresistas.—Balaguer: un demócrata y un conservador liberal.—Cervera: dos conservadores.—Tremp: dos idem.—En Solsona y Seo de Urgel se procederá probablemente á segundas elecciones.

Logroño. Capital: en los nueve partidos de la provincia han sido elegidos 10 diputados conservadores liberales.

Málaga. Han sido elegidos en toda la provincia 16 diputados conservadores y cuatro progresistas, debiendo procederse á nueva eleccion en Estepona.

Sevilla. Marchena: D. Antonio Torres Quintanilla, moderado.

Tarragona. Capital: D. Pedro Bussi, conservador liberal y D. Rafael Canellas, progresista.—Reus: D. Federico Junis y D. Juan Casagualda, idem.—Vals: D. José Moragas y D. Juan Figuerola, id.—Tortosa: D. José Brunet y D. Bruno Gil, conservadores.—Vendrell: D. Joaquin Padridas, progresista.—En Montblanch y Falset se ha de proceder á nueva eleccion.

Vizcaya. Capital y Durango: no se han constituido las mesas.

Zamora. Han sido elegidos doce diputados, nueve moderados, uno de la union liberal y otro progresista.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Verdad de anoche, examinando el discurso pronunciado anteayer en el Senado por el señor marqués de Miraflores, dice lo que sigue:

«El señor marqués de Miraflores ha dicho con el tono solemne y magistral que acostumbra, que la situacion era moderada, completamente moderada: poco ántes ó poco despues, en el mosáico oratorio que en forma de discurso pronunció para reasumir el debate acerca del mensaje de la Corona, manifestó que el ministerio que tenia la honra de presidir no era la continuacion de *nadie ni de nada*; últimamente nos habló de lo que *pudieran decir las cenizas* de insignes patricios, y de la consideracion que merecen sus canas al cabo de treinta años de azares parlamentarios.

Ante la voz de este oráculo, nosotros doblamos la cabeza para ocultar siquiera el rubor que asoma á nuestras mejillas. ¿Qué quiere decir ese rasgo de oratoria, elucubracion postrimera del impermeable marqués? ¿Qué condiciones son las de su discurso? ¿Cuál es su importancia? ¡Que la situacion es moderada! Eso ya lo sabíamos demasiado. Eso está en la conciencia, aunque nó en los labios del Sr. Pando y de todos sus colegas, aunque no hayan tenido la espontaneidad siquiera de decirlo. El gabinete actual, como la esfinge de Thesalia, quiere que se le adivine; quiere presentar problemas sobre problemas, para producir el aturdimiento de todas las imaginaciones, y lo que consigue es descubrir la torpeza de sus actos y la estúpida insensatez de su orgullo.

¿Qué significa esa fórmula, nunca oida y nunca escuchada, de que el ministerio no era la continuacion de *nadie ni de nada*? Si todos los sábios de la Grecia resucitasen hoy para dar una interpretacion lógica á estas palabras, tendrian el desconsuelo de volver otra vez á la tumba sin lograr su empeño. Segun esta frase, nada ha existido ántes del ministerio Miraflores; hemos vivido en el caos. Ni historia, ni hombres, ni acontecimientos, ni realidad, ha habido ántes del famoso 2 de Marzo. Vino Miraflores y... *fiat lux*, se hizo la luz: salimos al mundo práctico de los hechos; dejamos de ser materias informes condensadas en las esferas políticas, para adquirir la sobreexistencia de que hoy gozamos por obra y gracia del ministerio Miraflores. ¡Oh venerable Deucalion de los tiempos modernos! No podemos ménos de consagrarte esta espontánea invocacion, merced á los descubrimientos que todos los dias nos haces.

Mas dejando á un lado el juicio especial que estamos emitiendo acerca del discurso del anciano presidente del Consejo, debemos fijarnos en las frases estudiadas, en los rodeos de lenguaje, en las evocaciones *oportunísimas* de toda su peroracion. Haciendo ostentoso alarde de sus tendencias moderadas, no quiere soltar la confesion de serlo, y de aquí el que le consideremos como un moderno Alcibiades, disfrazando sus propias convicciones para atraerse las simpatías de ciertos grupos y fracciones. Nada más acomodaticio que ser como el astuto ateniense, espartano en Esparta, egipcio en Egipto, persa en Persia y medo en Media. Esta habilidad política que nos ha trasmitido la historia de la antigüedad, se vé hoy, nó copiada, sino parodiada por el marqués de Miraflores. Moderado de pura raza, se hace progresista para los progresistas, y les recuerda los nombres de Calatrava, Argüelles y Muñoz Torrero; habla á los liberales conservadores como si él fuese el primer liberal conservador de España; se hace viejo para los viejos, apelando á las canas, como si éste fuese el principal *Vade mecum*; se trasforma en jóven, con los jóvenes, y hasta echa sus piropos á los realistas, evocando el nombre de Felipe II.

Esto es lo que sacamos en claro del discurso del presidente del Consejo. Contentar á pocos para descontentar á muchos: tal es su sistema, y con tal sistema no será la felicidad la que nos sonria.»

INTERESES MATERIALES.

De un curioso artículo, que con el título de *Carestía de las hilazas* publica el *Iruract-bat* del 18, tomamos los siguientes párrafos que ponen de manifiesto la situacion por que está pasando el mercado de hilazas en la actualidad. Como la industria linera es una de las que más afectan á nuestro país, no dudamos que los lectores de LA LIBERTAD leerán con gusto estos apuntes:

«Nuestro mercado de hilazas, dice, se halla muy excitado á consecuencia de una nueva alza de 9 á 10 por 100 que acaba de tener este artículo en los puntos de produccion, y de las compras que se han hecho durante la semana pasada para diferentes mercados nacionales, de cuyas resultas ha quedado muy desprovisto de uno de los ramos más importantes de su comercio de importacion.

. . . . . .

«Sabido es, que á consecuencia de la guerra de los Estados-Unidos, los algodones subieron extraordinariamente de valor, y que con este motivo disminuyó considerablemente el consumo de unos tejidos, cuyo precio era ya demasiado elevado. En tal situacion, muchos fabricantes de tejidos de algodon suspendieron sus elaboraciones, y los otros redujeron las horas de trabajo de sus fábricas, de cuyas resultas millares de operarios quedaron sin trabajo y sumidos en la más espantosa miseria; y para contrarestar los efectos de este gravísimo conflicto, al que se denominó *el hambre de algodon*, se promovieron suscriciones públicas y el mismo gobierno inglés puso todos los medios para evitar la miseria y socorrer á las familias desamparadas.

. . . . . .

Para que nuestros lectores tengan una idea de lo importante que ha sido el alza en el ramo de hilazas, anotamos á continuacion los precios actuales de las principales clases que se consumen en nuestro mercado y los que tenian en igual período del año pasado. Estos precios, tomados de los corrientes del mercado de Dundee, en Escocia, son por paquete de 60,000 yardas y en moneda inglesa.

Hilaza de lino blanco.

	Números	16	18	20	22	25	30
Precio en Octubre	1863.—	14/6	15/9	15/1	12/6	11/10	10/6
» » »	1862.—	11/9	11/3	10/9	10/4	9/11	9/

Hilaza de estopa cremada.

	Números	8	10	12	14	16	20
Precio en Octubre	1863.—	10/9	15/4	14/4	13/10	13/6	12/3
» » »	1862.—	11/3	12/10	11/8	11/1	10/9	10

Hilazas de yute crudo.

	Números	6	7	8	10
Precio en Octubre	1863.—	13/6	14/1	15/3	12/3
» » »	1862.—	13/6	11/1	10/10	10/3

Como se vé por el estado que precede, las hilazas han subido 18 por 100 desde igual época del año pasado. En cuanto á los tejidos de lino, estopa y yute, debemos decir que no han ascendido en igual proporcion, porque los consumidores se resisten á pagar unos precios que consideran elevados, y segun vemos por los precios corrientes de varios fabricantes del reino, el alza de estos tejidos durante el mismo período ha sido poco más ó ménos de un 10 por 100. Los precios de las hilazas y los de los tejidos se hallan pues desnivelados, y por lo tanto las tendencias de estos últimos son de subida.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lóndres 25.—El *Morning-Post* y el *Times* demuestran y afirman que la ocupacion de los ducados daria por resultado la guerra general.

Los pueblos occidentales no permitirán la entrada de los alemanes.

Paris 25 (por la tarde).—Se asegura que la nota de Austria es idéntica á la de Inglaterra.

Lóndres 25.—De Nueva-York hay noticias hasta el 14. Forster reemplazará á Burnside.

De resultas de una denuncia ha descubierto Lyons una conspiracion tramada en el Canadá para apoderarse de los steamers del lago Erie y libertar á los prisioneros confederados.

Paris 26.—En la bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español á 00; el exterior, á 00; el diferido á 47 1/8. El 3 por 100 francés á 67, y el 4 1/2 á 95-10.

Lóndres 26.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 1/8 á 1/4.

CORREO EXTRANJERO.

(*Correspondencia particular de* **La Libertad**.)

LÓNDRES 22 de Noviembre.

La junta celebrada el 19 del corriente por los directores del Banco de Inglaterra se terminó sin que creyesen éstos necesario elevar á siete por ciento, como se creia, el interés del descuento.

Esta creencia era tanto más fundada, cuanto que se exigia el dia ántes en dicho establecimiento monetario seis y medio y siete por ciento por el descuento de letras de primera clase, que bajo circunstancias ordinarias habian sido descontadas al mínimun oficial del Banco. Las desfavorables noticias recibidas del continente sobre la incertidumbre política, y la continua extraccion de metálico del Banco de Francia hace que se coticen los fondos en baja en este mercado, declinando hasta uno por ciento el papel extranjero. La demanda de descuentos en el Banco de Inglaterra es tambien bastante crecida en la espectativa de una nueva subida en el interés del dinero; ayer mismo se han extraido de este establecimiento nada ménos que 16.000,000 de reales en oro para Alejandría. Los Bancos particulares de las compañías anónimas han recibido tambien grandes demandas de metálico, que sólo han podido satisfacer parcialmente al crecido interés de seis y medio y siete por ciento. En la Bolsa se han verificado, sin embargo, transacciones monetarias á cortos plazos al cinco por ciento. El rumor de que el Banco de Francia se halla á punto de elevar sus descuentos á ocho por ciento, ó limitarlos á las letras que no excedan de 60 dias, vá ganando consistencia en la Cité de Lóndres. Los jugadores á la alza pretendieron hacer ayer aquí un buen negocio circulando las absurdas noticias de que se habia firmado un armisticio en América entre el Sur y el Norte, y arregládose la cuestion de Polonia por la mediacion del rey de los belgas; pero no pudieron conseguir su objeto á causa de la incredulidad con que fueron recibidas semejantes noticias. Lo que parece indudable, si hemos de dar crédito á un parte telegráfico particular de San Petersburgo del 19 del corriente, es que el Banco imperial de la capital de Rusia ha suspendido sus pagos en especie. Esta grave noticia ha causado, como V. comprenderá, muy pésimo efecto en Lóndres, cuyas relaciones comerciales y financieras con Rusia son de tan vasta importancia.

Al leer la estadística que acaban de publicar los directores del Banco de Inglaterra, se comprende que no hayan creido necesario aumentar esta semana el interes del descuento en dicho establecimiento. Su reserva ha aumentado, y la disminucion de metálico en sus cajas no ha subido más que á 41,163 libras esterlinas, comparada con la de la semana anterior. Su especie asciende actualmente á 13.419,602 libras esterlinas contra 21.097,460 á que suben sus billetes en circulacion.

Segun las noticias que recibimos aquí de Francia, la situacion financiera del imperio se vá agravando visiblemente cada dia, á pesar de los ostensibles propósitos de mejorarla manifestados tan ruidosamente por el emperador Napoleon y su ministro de Hacienda. M. Fould acaba de presentar un proyecto de ley al Consejo de Estado pidiendo un crédito suplementario de 91 millones de francos para sufragar los gastos de la expedicion á Méjico.

El Banco de Francia poseia el jueves de esta semana 7.840,000 fs., ó lo que es lo mismo, una disminucion de 380,000, comparada esta suma con la que contenia el 12 del corriente.

Ayer han vuelto á exportarse para el Brasil 60,000 libras esterlinas extraidas del Banco de Inglaterra. El gobierno del Brasil ha vendido bonos del 6 por 100 internacional por la suma 600,000 libras esterlinas, como una precaucion contra la posibilidad de que empeoren las interrumpidas relaciones diplomáticas entre aquel imperio y la Gran-Bretaña.

Algunos elogian, sin embargo, esta medida del gobierno de Rio de Janeiro, pues la consideran tomada con la mira de mantener á todo precio el crédito del imperio pagando el interés de sus deudas extranjeras.

La carta de la reina Victoria en contestacion á la que dirigió á S. M. el emperador francés invitando á la reina á que tomara parte en el Congreso, fué entregada ayer á Napoleon. Esta carta no acepta sin condicion la propuesta, sino que se limita á pedir informes sobre las cuestiones que deben discutirse por el Congreso. *El Times* de hoy se esfuerza en demostrar su inutilidad, y dice que los intereses británicos no pueden ganar mucho en que se disminuya el respeto de la humanidad por los tratados de 1815. Rusia se niega á discutir la cuestion de Polonia, y Austria la de Venecia, al mismo tiempo que Inglaterra pone sobre el tapete la de Roma: ¿qué queda, pues, para la discusion del Congreso?

Como se habia previsto aquí, la toma de Kagosima en el Japon, léjos de haber intimidado á los japoneses, los ha irritado y dispuesto para la guerra con la Gran-Bretaña, segun las noticias que acaban de recibirse en Lóndres de aquel país.

El príncipe Satsuma quedaba haciendo preparativos hostiles contra los ingleses á la salida de la última mala, y en Nagasaki se estaba reuniendo tropa por los demás daimios, que han hecho suya la causa de aquel poderoso señor feudal con el mismo objeto.

En China no parece tampoco que las cosas marchan muy favorablemente, y el comandante inglés Gordon se disponia á atacar la ciudad de Soxchan ocupada por los rebeldes.

El Parlamento británico ha sido prorogado para el 13 de Enero, y el gabinete inglés debe celebrar el lunes un nuevo consejo para tratar de las cuestiones pendientes.

La córte de Saint-James se ha puesto de luto por la muerte reciente del rey de Dinamarca.

En el tribunal de divorcios de Lóndres se ha pronunciado ya sentencia en el caso de divorcio entre sir John Crampton, ex-embajador inglés en San Petersburgo, y la señorita Balfe, hermana del compositor de música del mismo nombre, de ésta capital. La sentencia en este caso ha sido fundada en que el casamiento no fué consumado, en consecuencia de la impotencia del marido, lo cual ha producido la disolucion del matrimonio.

El cuerpo legislativo de Francia continúa ocupándose del exámen y discusion de las actas electorales, algunas de las cuales dan márgen á los diputados de la oposicion para dirigir cargos al gobierno por los abusos y violencias cometidas por sus agentes en las últimas elecciones. Para dar una idea á nuestros lectores de la forma y lenguaje en que están expresados los citados cargos y la defensa del gobierno, damos á continuacion un extracto de los dos incidentes más notables que ofrece la sesion celebrada por el precitado cuerpo legislativo el 23 del corriente.

EL VIZCONDE DE LANJUINAIS.—Podria ceder la palabra al señor relator para rectificar el discurso del señor comisario del gobierno; pero quiero decir algunas palabras sobre el singular procedimiento que se ha seguido en los asuntos de esta clase. He pedido á la mesa se me dejase ver el expediente, y no he encontrado en él ninguno de los documentos que acaba de citar el señor comisario del gobierno.

¿Y qué vienen á ser estos documentos? Se ha mandado hacer averiguaciones por medio de los gendarmes, continuando de este modo la intimidacion de que he hablado. Estos documentos son verdaderos informes de policía. ¿Y desde cuándo, en casos de esta naturaleza, se vé la toga sustituida por el uniforme militar? (Ruido.)

Por lo que hace á la reyerta que ha habido entre unos paisanos y un cabo de gendarmería (no con ningun oficial), debo decir que provino de una violacion de la ley cometida por el presidente de una mesa electoral sobre la cuestion de los mozos que han de formar parte del ejército. Este hecho ha tenido el carácter de pública notoriedad: nada más tengo que decir.

M. ROUHER, ministro de Estado.—No quiero ocuparme de estos hechos; pero es un deber del gobierno el rechazar con energía los ataques dirigidos con tanta vivacidad contra los representantes de la autoridad pública. (Muy bien!) Que en el recinto de un tribunal de policía correccional un abogado falto de buenas razones en que apoyar la defensa de su cliente, ataque á la gendarmería, pase; pero no puedo admitir que un ataque semejante venga de un hombre tan respetable como M. de Lanjuinais. (Muy bien, muy bien!)

Ruego á la Cámara me permita que la haga conocer las instrucciones dadas por el ministro de la Guerra con motivo de las elecciones, las cuales aseguro han sido completa y lealmente observadas. «Os recordaré nuevamente, decia el ministro, que »el gobierno debe mantenerse extraño á las luchas »electorales, y evitar el asociarse á las pasiones »políticas; su accion, para corresponder á las in»tenciones del emperador, debe limitarse á asegu»rar la libertad de los votos y la conservacion del »órden. Se ha de procurar que los gendarmes no »se trasformen en agentes electorales.»

Este es el lenguaje completamente noble y digno que usó el ministro de la Guerra dirigiéndose á todos los jefes de las legiones y por conducto de estos á sus subordinados.

Y ahora bien; ¿cómo se hará creer á la Cámara que en una eleccion en que 18,000 votos han dado al candidato del gobierno una imponente mayoría, la gendarmería y un capitan de este cuerpo, olvidando las instrucciones de sus superiores y las recomendaciones del ministro, hayan faltado á su deber, como se ha dicho en este recinto, y para llegar, á qué resultado; á extender algunos partes contra ciertos individuos, uno de los cuales fué sentenciado posteriormente por actos de violencia á dos meses de cárcel?

Señores, discutamos aquí, y discutamos muy sériamente, las protestas que se han dirigido á la Cámara; discutámoslas con toda la atencion que merecen, hasta con vivacidad; pero respetemos un cuerpo que representa en el país el órden y la seguridad de todos. (Muy bien, ¡á votar! ¡á votar!)

M. SEGRIS.—Tenemos grandes deberes que cumplir: el pueblo de los departamentos ha votado á un mismo tiempo por el imperio y por la libertad (viva aprobacion). Estos son dos objetos á los que profesa igual afecto. Tenemos, pues, la mision de traer al emperador la mayor fuerza posible, porque el pueblo está agradecido por la seguridad de que ha vuelto á disfrutar, y está orgulloso de la elevada posicion que ha vuelto á tomar Francia en el mundo.

Hé aquí por qué estamos encargados de sostener el imperio; pero al sostenerle sostenemos tambien la libertad, porque el iniciador de todas las formas liberales de que gozamos, el autor del decreto de 24 de Noviembre, es el emperador. (Nueva aprobacion.)

Vamos á tener que ocuparnos aquí de graves cuestiones, y por lo mismo tenemos necesidad de asegurar á nuestras elecciones toda la autoridad moral que deben tener, á fin de que al dia siguiente de quedar aprobadas podamos decir con la cabeza erguida: «Nosotros tambien somos los representantes de la Francia.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de la Coruña á D. Cástor Ibañez de Aldecoa, que desempeña igual cargo en la de Valencia.

Dado en palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

—De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Valencia á D. Francisco Martinez Mondelo, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra.

Dado en palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

—De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Vicente Calderon, conde de San Juan.

Dado en palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

llos obtenidos de esta manera en el parque de Maintenon.

COSTUMBRES DE LOS PECES. — Sabida la prodigiosa fecunpidad de estos séres y atendiendo al grande número de hembras que desovan en un paraje dado, es fácil concebir la aparicion fabulosa de esas legiones de pescadillos llamados *bancos*. Pues bien estos séres, recien desarrollados, tienen la costumbre de emigrar en masas incalculables. Á esta emigracion periódica, que se verifica desde últimos de Febrero hasta Abril, segun el clima, se ha llamado *subida*. De tal fenómeno anual, que puede observarse con facilidad en la embocadura de los rios, lagos y canales que desaguan en el mar, y tambien en los que alimenta este vasto recipiente, puede sacarse un partido ventajoso. Como la experiencia demuestra que despues de permanecer por más ó ménos tiempo estas legiones de peces en los recipientes donde se guarecen, y en donde adquieren volúmen, tienden á volver otra vez al mar, nada más fácil que cortarles la retirada por medio de exclusas colocadas conducentemente. De este modo quedan presos; continúan creciendo, se reproducen luego á su vez, y enriquecen al cabo de poco tiempo al hombre inteligente, que aproveche semejante costumbre, utilizable tambien en otros puntos de la costa, por donde suelen pasar esas legiones de salmones y otros pescados exquisitos. En la desembocadura de los rios y lagos de España pudiéramos establecer este sistema con gran utilidad. Seria fabulosa la que sacaríamos de la Albufera de Valencia, lago ex-

tenso, y en donde se guarece un número incalculable de pescados, que luego regresa otra vez al mar sin la menor dificultad, porque se ignora un dato científico de tanta importancia, y que tan á poca costa permite repoblar dichos lagos y rios, convirtiéndoles en depósitos generales y permanentes, para surtir de pescado muchas é importantes poblaciones de España.

En cuanto á las emigraciones periódicas que por ciertos parajes del Mediterráneo hacen determinadas especies, pudiéramos tambien sacar un partido fabuloso imitando el sistema de Camacchio, de que muy luego hablaremos.

HABITACION.—Aunque los pescados se dividen, bajo este punto de vista, en marinos y fluviátiles, hay de ellos que frecuentan alternativamente las aguas dulces y saladas. Dato de doble utilidad, si se atiende tambien á que la naturaleza del líquido no parece ejercer tanta influencia como antes se creyó, pues se ha conseguido vivan y se reproduzcan en agua dulce varias especies reputadas por exclusivamente marítimas.

PISCINAS.—La del colegio de Francia es el mejor modelo de que tenemos noticia. Dicha piscina, construida de mampostería, pero de ladrillo y cubierto su interior de mortero romano, presenta siete divisiones: cuatro alrededor, dos intermedias y una en el centro. En caso necesario, pueden subdividirse las cuatro de alrededor, y se tienen once.

El agua que alimenta todo el recipiente cae por una llave. Todos los tabiques ó divisiones tienen

mentado por manantiales, que brotan del pié de la montaña, atravesando una bóveda (1) construida de mampostería, de unos tres metros de largo por dos y medio de ancho. La luz entra por una puerta enrejada, que sirve para cerrar el departamento. El agua, cuya temperatura constante es de 10 grados (term. cent.), mantiene su nivel á cerca de 15 centímetros del umbral de la puerta; entra en la bóveda por seis aberturas hechas en las paredes laterales, y ocupa el espacio comprendido entre las cuatro paredes; saliendo por un pequeño canal de mampostería. Este paraje es el destinado á la avivacion; los gérmenes de truchas, salmones, etc., se colocan en tamices flotantes. De 26,696 óva, los embrionados que se remitieron de Humingana nacieron 26,463 pececillos.

Hácia la parte baja de la bóveda, y en la porcion alimentada por los manantiales, frente al pequeño canal que da salida al agua, hay un gran cajon sobre un fondo enlosado, cuyas paredes y tapadera son de tela metálica. El agua corre como riachuelo, de modo que los pececillos pueden desarrollarse como en el agua corriente, y allí comen y se domestican muy bien. Al paso que van creciendo, se les traslada á diversos puntos del aparato, segun la especie, etc., etc.

Para auxiliar la renovacion del agua en los cedacitos flotantes mencionados, ideó el señor baron, practicándolo con éxito, hacerles cuatro aberturas cuadradas en la circunferencia del aro, pero apli-

(1) En ella coloca el señor baron sus aparatos.

les, dirémos lo oportuno al ocuparnos por separado de las especies que se estudiarán.

TRASPORTES DE HUEVOS FECUNDADOS.—La experiencia demuestra que si se envian los huevecitos inmediatamente despues de la fecundacion artificial, se alteran la mitad y áun las tres cuartas partes. Si se espera á que comiencen á aparecer los ojos, como si fueran dos puntitos negros, al través de la membrana que cubre el gérmen, no se pierden sino cinco ó seis huevecillos por cada mil.

Varios son los medios de trasportar los huevecitos.

1.° En pequeñas cajas de madera que tengan un decímetro de profundidad, y dos ó tres decímetros de diámetro, hechas con tablas muy delgadas. En el fondo se extiende una capa de arena bien fina y húmeda: sobre esta otra tanda de huevos, de manera que no se toquen. Se continúa poniendo nueva zona de arena y huevecillos, hasta que se llena. Hay que cuidar de que no queden espacios vacíos, y que no haya demasiada opresion, nociva siempre á los tiernos gérmenes. La cajita debe llevarse donde la temperatura permanezca algo baja. Pero este medio sólo puede ser empleado respecto á los huevos de especies, cuya incubacion sea algo larga (salmones y truchas (1); pues de lo contrario, y aunque dicho acto se paraliza ó detiene siempre algun tanto, peligra que se desarrollen dentro de la arena.

(1) En estos dura la incubacion de 45 á 50 dias, y á veces hasta 100, si la temperatura es baja.

2009 Ministerio de Cultura

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY REMITIDO AL SENADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION, SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

(Conclusion.)

El alcalde procederá desde luego á la ejecucion de los acuerdos á que se refiere este artículo; pero lo suspenderá dando cuenta al gobernador si causaren perjuicios de difícil reparacion á intereses comunes, legítimos, ú ofendiesen algun derecho particular, reclamable en justicia. El gobernador resolverá en tal caso definitivamente confirmando ó revocando el acuerdo, ó confirmando solamente la suspension si el asunto no fuese de su competencia, en el término de quince dias, oido el consejo provincial.

Trascurrido dicho término sin que el gobernador haya dictado providencia, se entenderá confirmada la suspension.

El gobernador podrá tambien suspender por las mismas causas, de oficio ó á instancia de parte, dichos acuerdos, confirmando despues ó revocando su providencia, ó dando cuenta al gobierno si lo creyere necesario en el término de treinta dias, en vista del expediente que deberá instruir para este efecto, con audiencia del ayuntamiento y del consejo provincial.

Si el ayuntamiento se creyere agraviado por la providencia del gobernador, podrá acudir en queja al ministerio de la Gobernacion, quien oyendo al Consejo de Estado y prévios los informes necesarios, decidirá lo que proceda.

Art. 126. Corresponde á los ayuntamientos resolver por medio de acuerdos, pero con aprobacion prévia del gobernador, sobre los asuntos siguientes:

1.° Formacion de ordenanzas.

2.° Nuevas obras de utilidad comun, como formacion ó alineacion de calles, ó reparaciones no comprendidas en el presupuesto ni en el núm. 4.° del artículo anterior.

3.° Arrendamiento por más de cuatro años de fincas, arbitrios y demás bienes del comun.

4.° Sobre plantío, cuidado y aprovechamiento de montes y bosques del comun.

5.° El régimen y policía de las aguas de que disfrutan otros pueblos de la misma provincia, ó de rios cuyo curso nazca ó termine en otra jurisdiccion municipal de la misma provincia.

6.° Construccion, rectificacion y clasificacion de caminos ó calles que forman parte de ellos, ó de obras en los mismos, siempre que se costeen en su totalidad con fondos municipales.

7.° Adquisicion de bienes y muebles de menos de 20,000 rs. de valor.

8.° Construccion, reforma, traslacion y supresion de cementerios en todo lo que sea de la competencia de la autoridad civil.

9.° Aceptacion de legados ó donaciones que lleven consigo alguna carga de valor dudoso.

10. El allanamiento á cualquier demanda judicial cuyo valor no exceda del 10 por 100 del presupuesto de ingresos vigente.

11. Los demás asuntos que las leyes determinen.

Art. 127. Corresponde á los ayuntamientos resolver por medio de acuerdos, pero con la aprobacion del gobierno, sobre los asuntos siguientes:

1.° Reparaciones ú obras en monumentos públicos interesantes por su antigüedad ó por su mérito artístico.

2.° Cortas de maderas en montes propios y del comun.

3.° Supresion, reforma, sustitucion y creacion de arbitrios, repartimientos ó derechos municipales, y modo de su recaudacion.

4.° Régimen y policía de las aguas que disfruten tambien otros pueblos de distinta provincia, ó de rios cuyo curso nazca ó termine en otra provincia.

5.° Contraer préstamos ó celebrar transacciones por mayor suma que el 10 por 100 del último presupuesto municipal de ingresos ordinarios, ó enajenar bienes inmuebles ó muebles no comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea la especie del contrato en cuya virtud se traslade el dominio.

6.° Adquisicion de bienes inmuebles de más de 20,000 rs. de valor.

7.° Construccion, rectificacion y clasificacion de caminos ó calles que formen parte de ellos, siempre que se costeen á la vez con fondos municipales y con los del Estado.

8.° El allanamiento á cualquiera demanda judicial cuyo valor exceda del 10 por 100 del presupuesto total de ingresos.

9.° Supresion ó reforma de establecimientos municipales de beneficencia, instruccion pública y otros análogos.

La aprobacion de los acuerdos á que se refiere este artículo se pedirá y comunicará por conducto del gobernador y con su informe.

Art. 128. Los acuerdos de los ayuntamientos ó de los alcaldes sobre asuntos de su competencia no se suspenderán ni renovarán por providencias judiciales dictadas en virtud de interdictos posesorios.

Art. 129. Los ayuntamientos no podrán ejecutar ninguna obra cuyo importe no se halle incluido en presupuesto ordinario ó extraordinario, excepto las urgentes á que se refiere el núm. 4 del artículo.

CAPÍTULO III.

De los tenientes de alcalde, regidores, alcaldes pedáneos y secretarios.

Art. 130. Los tenientes de alcalde, además de la parte que como concejales les corresponde en las deliberaciones, acuerdos y consultas del ayuntamiento, ejercerán las funciones que con arreglo á las leyes, instrucciones y reglamentos les cometa el alcalde como delegado suyo.

Ejercerán asimismo las atribuciones judiciales que las leyes ó reglamentos les conceden ó en lo sucesivo les concedieren.

Art. 131. Los regidores, además de tener voz y voto en las sesiones del ayuntamiento, evacuarán los informes que la corporacion ó el alcalde les pidieren, y desempeñarán las comisiones que el alcalde les encargare.

Art. 132. Los alcaldes pedáneos, como delegados del alcalde, ejercerán las funciones que éste les señale con arreglo á los reglamentos y disposiciones de la autoridad superior. Asistirán además al ayuntamiento, siempre que en él se trate de asuntos de interés especial de su demarcacion.

Art. 133. Los secretarios de ayuntamiento serán nombrados por la corporacion municipal; pero su separacion no podrá acordarse sino en virtud de expediente en que resulten los motivos de esta providencia.

El gobernador podrá tambien suspender á los secretarios, siempre que cometan algun delito y lo denuncie al tribunal competente para la formacion de causa.

Art. 134. El gobernador señalará los pueblos en que el alcalde pueda tener un secretario particular: en los demás, los cargos de secretario del ayuntamiento y del alcalde serán servidos por una misma persona.

Los secretarios particulares de los alcaldes y demás dependientes de su secretaría, cuando los hubiere, serán nombrados y separados por el mismo alcalde.

CAPÍTULO IV.

De la jurisdiccion disciplinaria.

Art. 135. Los ayuntamientos, alcaldes, tenientes, concejales y alcaldes pedáneos serán corregidos disciplinariamente por el gobernador:

1.° Por no cumplir en el desempeño de su cargo las leyes, reglamentos ú ordenanzas municipales relativas á la misma.

2.° Por desobedecer las órdenes de sus respectivos superiores gerárquicos en lo concerniente al cargo municipal que desempeñan.

3.° Por cometer falta que sin constituir delito les haga desmerecer en el concepto público.

4.° Por comprometer ó perjudicar con su negligencia intereses del comun ó derechos de los particulares, reclamables en justicia.

Art. 136. Las correcciones disciplinarias que podrá imponer el gobernador á los funcionarios expresados en el artículo precedente, serán:

1.° Apercibimiento por escrito.

2.° Multa que no exceda de 100 duros ni baje de 5 por cada uno de los responsables

3.° Reprension verbal en el despacho del gobierno á presencia del administrador de Hacienda pública de la provincia y secretario del mismo gobierno.

Estas correcciones se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil en que puede incurrir el corregidor, cuando se hayan causado perjuicios indemnizables, y de la suspension gubernativa en su caso.

Art. 137. El ayuntamiento y su individuo que se creyere agraviado por la correccion disciplinaria, podrá acudir en queja al gobierno, quien oyendo al gobernador la confirmará ó revocará con las declaraciones que son procedentes y la devolucion de multas en su caso.

Art. 138. El secretario ó empleado retribuido del ayuntamiento que cometa cualquiera de las faltas expresadas en el art. 1.°, será tambien disciplinariamente corregido por el alcalde, oyendo al mismo ayuntamiento, con alguna de las correcciones siguientes:

1.ª Reprension privada á presencia del ayuntamiento, haciéndose mencion de ella en el acta.

2.ª Suspension del sueldo por un término que no baje de diez dias, ni exceda de treinta.

3.ª Suspension de empleo y sueldo por igual término.

4.ª Destitucion.

Art. 139. Una ley especial determinará las reglas á que han de sujetarse los presupuestos municipales y las cuentas de su inversion.

Art. 140. El gobierno expedirá los reglamentos é instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta ley en todas sus partes, oyendo préviamente al Consejo de Estado.

Art. 141. Quedan derogadas todas las leyes anteriores, decretos y disposiciones vigentes relativas á la organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

Madrid 12 de Noviembre de 1863.—Florencio Rodriguez Vaamonde.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Segun la estadística de la contribucion industrial y de comercio, la provincia de Madrid se encuentra á la cabeza de todas, puesto que paga 10.576,896 rs., si bien la supera Barcelona en los conceptos de fabricacion, artes y oficios. Esta misma provincia sigue á Madrid en la escala de los totales, pues satisface 8.857,719 rs. Cádiz paga más de 4.000,000. Sevilla y Valencia más de tres y medio. Zaragoza y Málaga más de dos y medio. Más de uno y medio Valladolid, Tarragona, Alicante y Toledo. Más de uno Granada, Coruña, Santander, Córdoba, Búrgos, Badajoz, Murcia, Baleares, Jaen y Gerona; ocupando en la escala el puesto que indicamos. Todas las demás pagan de medio á un millon, exceptuando Canarias, Soria y Orense, que no llegan á los 500,000 rs., y esta última no pasa de 339,413 rs. Barcelona sólo por fabricacion paga más del triple de lo que se exige á Sevilla, que le sigue en importancia. El total de estas contribuciones asciende á 73.534,588 rs.

Un médico inglés muy distinguido que acaba de regresar á Inglaterra de un viaje que ha hecho á Washington, asegura que durante su permanencia en la capital de los Estados-Unidos ha tenido ocasion de averiguar por datos oficiales que en los hospitales militares del ejército federal existian últimamente 50,000 mil soldados enfermos, y que las solicitudes presentadas al gobierno alegando el derecho á una pension á consecuencia de heridas ó achaques incurables contraidos en la guerra no baja de 180,000. Estas cifras podrán dar una idea de lo horrorosa que es aquella guerra civil, que dura hace ya dos años y medio y está mas encarnizada que nunca.

Los periódicos de París anuncian la próxima publicacion de un libro escrito por el célebre Proudhon con el título de *Los tratados de* 1815. Parece que el vigoroso polemista trata aquellos arreglos de tiempos que ya pasaron con gran desden realzado por su talento.

De mano maestra es la siguiente fotografía que de M. Bagier hace ayer *La Razon Española*:

«Hemos hablado, dice, de desórdenes y abusos cometidos en el teatro Real, de reventa de billetes, pobreza de alumbrado y otras muchas *friolerillas* por el estilo, y ni el correctivo se pone, y hacen el mismo caso que si se tratara de cosas insignificantes y de ninguna entidad.

Es muy recomendable la diplomacia gálica de M. Bagier.

Monólogo de dicha criatura á solas con su conciencia, ó por mejor decir, *una tempestad bajo un cráneo.*

—Mocho se habla d'abuso,—*mais* esto no me fait rien.—¿Va le monde á mi teatrrrro?—Oui, monsieur.—¿Est-ce qu'il paja mochas piéces de cinco durós?..—Ah... oui... vraiment, oui...—¿Est-ce qui yo le ameno companies de tropas de second órden, que el inocente acepta como de premiera clase?—Esto estar indodablemente yes.—Además, je suis protequido, y nada me importa que parleis.—Prronto yo tendrrré mochissimo dinerro. Esto está lo principal.

Esto dijo, apagó la luz, y se zampó en el catre. Momentos despues, dormia.»

Desde ayer han comenzado á trabajar los operarios de la Casa de moneda en horas extraordinarias. La acuñacion, que hasta ahora sólo ha sido de centenes de oro, se ha generalizado á moneda más pequeña del mismo metal y á toda clase de las de plata. De este modo se podrá hacer frente á las exigencias de la plaza, donde escasea el metálico y sobra el papel, pues se observa en el comercio, de algunos dias á esta parte, que circula hasta para los pagos de ménos consideracion, lo cual ha aumentado en el Banco la afluencia de toda clase de personas á cambiar billetes.

El real cuerpo de artillería celebrará con gran solemnidad, el dia 4 del próximo Diciembre, á las once de la mañana, la funcion anual á su patrona la gloriosa Santa Bárbara, en la iglesia de San Francisco el Grande, asistiendo una brillante orquesta dirigida por el maestro D. Victoriano Daroca.

El gobierno de los Estados-Unidos, deseoso de saber á punto fijo las dimensiones de los cinco grandes lagos que posee en la region septentrional de su vasto territorio, nombró recientemente, con este objeto, una comision científica, cuyos trabajos han dado por resultado los datos oficiales siguientes, que publica un periódico de Nueva-York:

El lago Superior tiene 355 millas inglesas de largo y 150 de ancho; su profundidad es, por término medio, de 988 piés; su elevacion sobre el nivel del mar 122 piés, y su superficie total es de 32,000 millas cuadradas.

El lago Michigan tiene de largo 260 millas cuadradas, y de ancho 108; su profundidad media es de 900 piés; su altura sobre el nivel del mar 587 piés, y su superficie total de 20,000 millas cuadradas.

El lago Huron tiene de largo 200 millas y 160 de ancho; profundidad media, 300 piés; elevacion sobre el nivel del mar, 674 piés, y superficie total, 20,000 millas cuadradas.

El lago Eric mide 250 millas de largo por 80 de ancho, con una profundidad media de 200 piés; su altura sobre el nivel del mar es de 55 piés, y presenta una superficie de 6,000 millas cuadradas.

Por último, el lago Ontario tiene 80 millas de largo y 65 de ancho, con 500 piés de profundidad media; se eleva 262 piés sobre el nivel del Océano, y presenta una superficie de 6,000 millas cuadradas.

La longitud total de estos cinco lagos es de millas inglesas 1,345, y su superficie total de 84,000 millas cuadradas, formando, por consiguiente, la masa ó depósito más considerable de agua dulce que se conoce en el mundo.

Ocupándose un periódico científico de París del espantoso terremoto que hace poco tiempo ha asolado la América central, destruyendo casi completamente las ciudades de Escuintla y Amatitlan y causando grandes destrozos en las de Antigua Guatemala, San Salvador y Sonsonate, hace notar que aquella zona, que tiene 100 leguas de largo y atraviesa el territorio de las dos repúblicas de Guatemala y San Salvador, es indudablemente la más volcánica de todo el continente americano; pues que contiene ella sola más de treinta volcanes en actividad, siendo los principales los de Fuego y de Agua y el de Pacaya en Guatemala; y los de Apenaca, Santa-Ana, Sonsonate, Isalco, Conchagua, San Vicente y San Miguel, en la república de San Salvador.

¡Lo que vale caer en gracia! Anuncia un periódico inglés que una señora muy rica que vivia en Torquay, cerca de Liverpool, y que hacia tiempo era ardiente admiradora del talento y dotes oratorias de M. Disraeli, el famoso orador y ex-ministro del partido tory, acaba de morir, y deseosa de darle una muestra del grande aprecio en que le tenia, á pesar de no conocerle personalmente, le ha nombrado en su testamento por único albacea, dejándole en el mismo un legado de cuarenta mil libras esterlinas (cerca de cuatro millones de reales).

El Akhbar, diario de Argel, del 16 del corriente, dice que acababa de caer una gran nevada en las cumbres de la cordillera del Atlas, de cuyas resultas habia bajado mucho la temperatura en la Argelia. El mismo periódico anuncia la reciente introduccion en aquel país de una planta, el trébol blanco de Alejandría, que dice es excelente como forraje para los caballos y sumamente productivo, pues sus tallos tienen cinco piés de alto y puede segarse tres veces al año.

Segun dice un periódico de Paris está ocurriendo en estos dias un fenómeno singular en los puertos franceses del canal de la Mancha, cuyos habitantes se dedican á la pesca. Los arenques, que hacia algunos años parecian haber desertado de las costas de Francia, se han presentado en ellas este año en tal abundancia que todos los barcos pescadores vuelven al puerto colmados de aquel pescado y en pocos dias se ha inundado, por decirlo así, de arenques toda aquella costa, bajando su precio hasta el punto de tenerlos que vender para estercolar los campos.

El ayuntamiento de Paris acaba de comprar el palacio del conde de Pillet-Will, situado en un extremo de la Chaussée d'Antin, por el precio de 2.100,000 francos, con objeto de derribarlo y hacer una plaza en frente de la nueva iglesia de la Trinidad. El área que ocupa aquel edificio es de 3,331 metros cuadrados, de modo que resulta el valor de cada metro cuadrado á razon de 630 francos. En 1675, segun dice el periódico de Paris que dá esta noticia, valia el terreno en aquel sitio á razon de tres sueldos (unos siete cuartos) los cuatro metros cuadrados, y en 1760, cuando ya habia subido mucho el valor de las fincas urbanas, el precio era de ocho á diez francos por cuatro metros, ó sean dos francos por metro cuadrado.

Leemos en la Gaceta de los Tribunales, del 22 del corriente:

«Hace pocos dias se cometió un parricidio en Wassigny: la mujer de Bossus mató á su madre de un tiro. Luego que la autoridad tuvo conocimiento de este hecho, distribuyó las señas de la parricida á sus agentes y mandó que se explorasen los bosques inmediatos, las acequias y pozos de la comunidad de Wassigny, y otros varios de particulares. El sábado último, 14 del corriente, un tal José Froment, pocero domiciliado en Wassigny, fué requerido por el juez de paz para que bajase á un pozo seco, cuya profundidad seria de unos 42 metros, y situado á unos 550 metros de la casa-habitacion de los esposos Bossus.

Luego que llegó Froment al fondo del pozo, empezó á gritar para que le subieran, pues creia asfixiarse; habia descubierto el cadáver de la desgraciada mujer de Bossus, envuelta en sus propias vestiduras, con ambas piernas rotas y casi destrozada la cabeza.

Extraido nó sin graves dificultades el cadáver de la nombrada Heunequart, mujer de Bossus, se halló en completa putrefaccion. A pesar de su estado, fué reconocida por todas las personas que presenciaron la extraccion. Del exámen científico que practicaron los facultativos, han calculado los mismos que ésta desgraciada mujer debió hacerse justicia del crimen cometido por ella sobre la persona de su madre la tarde misma que cometió aquel horroroso atentado que rechaza y repugna la naturaleza. Quizá un rapto de locura le hizo cometer el parricidio, y la razon y el conocimiento del crímen dieron por resultado el suicidio.

El miércoles por la mañana hubo que lamentar una desgracia en la estacion del ferro-carril de Valencia. A uno de sus empleados le pasó por el cuerpo la locomotora y quedó muerto en el acto.

Los siniestros de los ferro-carriles son cada dia más frecuentes, lo cual hay que atribuirlo al poco personal que tienen para el servicio.

Ayer fué recibido por S. M. en audiencia D. José Santa Coloma, quien tuvo la honra de entregarla una obra literaria dedicada al Príncipe de Asturias. S. M. acogió el ejemplar manuscrito con la mayor benevolencia, y aseguró á su autor que admitiria la dedicatoria á nombre de su excelso hijo, y que por sí misma leeria la referida obra.

La sementera, que se ha hecho este año en tiempo oportuno, está ya casi terminada en esta provincia, y con la blandura que empieza ahora á experimentarse deben brotar muy luego las plantas, todo lo cual influye favorablemente para que no suba el precio de los cereales.

Entre los nuevos libros recientemente publicados en Francia, podemos citar los siguientes: *La Rusia en* 1812, por M. Schuitzler; *La vida de pueblo en Inglaterra*, por el autor de *Charning; La filosofía de Loche*, por Victor Courin; *Del espiritualismo en economía política*, por M. Ronclet; *El Caballero de Boisdhyver*, novela de Campfleurg, y *El infierno de las mujeres*, novela tambien por M. Fould.

¿Y en España, qué libros se imprimen?.. Pocos, y la mayor parte traducidos.

Los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalem celebran solemne funcion de honras en sufragio de los asociados difuntos, el domingo 29 de Noviembre, á las once de la mañana, en la iglesia de San Francisco el Grande. Dirá la oracion fúnebre el conocido orador D. Pio Hernandez Fraile. La entrada será pública, porque no se reparten esquelas de convite.

Para celebrar el aniversario 301 del nacimiento del padre de nuestro teatro, el inmortal Lope de Vega, se representó anteanoche en Variedades una de sus mejores comedias, titulada *Amantes y celosos, todos son locos*. La comedia fué perfectamente interpretada por todos los actores, y al terminar, el Sr. Romea recitó con la maestría y sentimiento que él sólo posee, unas bellísimas redondillas dedicadas al sublime ingénio, objeto de la festividad literaria. El público llamó varias veces á los actores é hizo repetir al Sr. Romea la composicion poética.

Para que la funcion tuviera un carácter enteramente nacional, terminó con el chistoso sainete de nuestro inimitable Cruz, *La comedia de Maravillas*, desempeñado por los primeros actores.

El conocido autor dramático francés Victor Sejour ha escrito un drama, cuya accion pasa durante el reinado de Felipe II: entre los personajes figura una hija natural del emperador Cárlos V. Parece que el autor de este drama ha hecho un detenido estudio de Felipe II para presentarle en la escena tal como fué en realidad.

Han sido declarados cesantes los inspectores de vigilancia Sres. Plaza y Diaz. Para el distrito de Buenavista, en que éste servia, ha sido nombrado el inspector cesante del ramo señor Fuente.

El señor regente de esta Audiencia, con el laudable propósito de que á fin de año no quede ninguna causa conclusa pendiente de vista, ha dispuesto que se reuna diariamente una sala extraordinaria para auxiliar los trabajos de las otras. La idea creemos que merecerá general elogio.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Facundo* y *San Primitivo*, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Termina la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, predicando en la misa mayor D. Hilario Guerrero, y por la tarde, en los ejercicios, D. Pedro Palomeque.

En la iglesia de Jesus Nazareno y en las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes.

Prosiguen por la noche los sufragios por las ánimas benditas, en San Ignacio, Italianos, Cármen Calzado, Nuestra Señora de Gracia y Santo Tomás.

Por la noche habrá sermon en la bóveda de San Ginés y en el oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 53-75; á plazo, 53-90, 95 c. y 54, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-65; no publicado, 49-80; á plazo, 49-75 fin cor. vol, 49-95, fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 56-50 c. y 55.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30-50 d.; á plazo, 30-50, fin cor. vol., y 30-70, fin próx. vol.

Deuda del personal, publicado, 29-55 y 60, no publicado, 29-70 d.; á plazo, 29-75, fin cor. vol., y 29-95, fin próx. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-25 d.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-80 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 102.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-85.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 100.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-75 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-65, 70, 75, 65 y 70 c.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219 d.

De la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 117 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 68 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 197 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-80.
Paris á 8 dias vista, 5-17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*Lucrecia Borgia.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho la noche.—*Secretos de la vida*, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El sueño del malvado.*—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Amantes y celosos todos son locos*, comedia en tres jornadas.—*La comedia de Maravillas*, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —*A partir con el diablo.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*El corazon de un bandido.*—Baile.—*Como marido y como amante.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administracion, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscricion se hace en la Administracion ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscricion por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la *Administracion*, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de *Bailly Bailliére*, plaza del Príncipe Alfonso; *Duran*, Carrera de San Gerónimo; *La Publicidad*, pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, calle de Carretas; *Lopez*, calle del Cármen, y *Escribano*, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *Paris*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Lóndres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa, Diario dos Pobres.*

Editor responsable: D. FERNANDO DEL CERRO.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

138

Puede esta ser reemplazada ventajosamente por musgos y tambien por plantas acuáticas, prefiriendo las más blandas y suaves, que vegeten en las balsas donde viven los peces que dieron los huevecillos. Así lo hace y aconseja el Sr. Coste.

2.° Envolviéndolos en unos lienzos mojados, que se colocarán en una cajita plana, pero cuidando de rellenar los huecos con musgos. Al llegar al punto destinado, se humedece el aparato, se abre, y al desplegar los lienzos, se deslizan los huevecitos en la caja de incubacion.

Los resultados que se han obtenido en Huninga por semejantes medios, y principalmente por el del Sr. Coste, son los más satisfactorios y sorprendentes. Ha enviado dicho establecimiento á principios de Enero de 1855, á varias provincias, la suma de 504,000 huevos de salmones del Rhin; 75,800 de truchas ordinarias; 17,580 de truchas de los lagos; 21,400 de trucha fina; todos ellos llegaron en muy buen estado á sus respectivos puntos, y se avivaron con toda regularidad. Ascienden á 1.726,865 los gérmenes fecundados que han salido de aquel establecimiento, sin que se hayan notado pérdidas que merezcan tal nombre, pues de 120,000 huevos de salmon, que en una sola cajita enviaron al colegio de Francia, solo se desgraciaron 500. Queda fuera de toda duda la posibilidad de hacer remesas de huevos fecundados, como se hacen de cualquier otro objeto.

TRASPORTE DE PESCADOS RECIEN NACIDOS.—Con tanto más motivo ofrece utilidad, cuanto que si es en pequeñas cantidades, puede hacerse muy cómodamente. En una vasija de cristal con cuatro cuartillos de agua, caben 200 truchitas ó salmoncillos. Cada tres ó cuatro horas renuévese el líquido. En mayor número pueden conducirse los pequeñuelos en un recipiente, donde además de la oportuna cantidad de agua, se añadan algunas plantas acuáticas, y en este caso pueden atravesar largas distancias, áun sin necesidad de cambiar aquel líquido con tanta frecuencia. Para trasportar los peces, aguárdese que hayan perdido la vejiguilla umbilical y es más seguro. Cuando se necesiten conducir grandes cantidades, hágase en barcos-viveros.

DESOVADEROS Y AVIVADEROS ARTIFICIALES.—Si viéramos que en un rio, arroyo etc., existen puntos á propósito para el desove, pero á donde no acuden las hembras por falta de alguna condicion oportuna, como la de no haber algunas plantas acuáticas, guijarros etc., se añaden estos y se suplen aquellas con fagina, conducentemente dispuesta. Estimuladas las hembras, se apresurarán á depositar la freza, que podremos dejar allí, para que se avive naturalmente si conviene, ó sacarla á otro punto, tomando los guijarros ó los haces de fagina, y tambien las plantas, en cuya superficie hubieren depuesto aquella. El conocimiento de este medio es muy importante, pues nos proporciona no solo la fácil multiplicacion en un sitio dado, sino tambien la posibilidad de repoblar un estanque, balsa ó parte del rio inmediato en que se hacen aquellas operaciones. El Sr. Coste ha utilizado tan ventajoso procedimiento con los huevecie

143

lida existe otro abrigo circular, y luego un segundo montículo de guijarros.

En el pilon circular del centro se ven cuatre grupos de plantas acuáticas, que además de servir de guarida á los pescadillos, desempeñan un papel importantísimo, respecto á lo que pudiéramas llamar vivificacion del agua.

Por último, en el recipiente intermedio de la derecha hay otra cantidad de guijos.

Segun se ve por la anterior descripcion es bien fácil construir un piscina ó balsa con todos los requisitos apetecibles. Respecto á los cuidados necesarios para mantener las corrientes, la pureza del agua y demás condiciones oportunas, no creemos sea necesario añadir nada á lo dicho sobre tan importantes particulares.

PISCICULTURA PRÁCTICA DEL BARON DE TOCQUEVILLE.—En Baugy es donde el señor baron ha planteado el establecimiento piscícola, en su propiedad del *Valle de Aronde*, que se extiende por un lado hasta la parte derecha del rio de este nombre, y por otro hasta los montes cretáceos que cercan la comarca. Las más favorables circunstancias naturales permiten al propietario disfrutar á la vez de aguas corrientes, que proceden de manantiales de la misma localidad; de aguas tambien de fuentes, pero que van á parar á receptáculos capaces, donde permanecen renovadas de contínuo; de otras aguas estancadas, procedentes de filtraciones de los terrenos, y por último, de las del rio Aronde.

El canal más alto de la propiedad se halla ali-

142

su correspondiente enrejado, con sus bastidores que ajustan á las ranuras de las paredes, de modo que pueden quitarse con facilidad, y hacer de dos ó más divisiones una sola. En vez de hallarse colocada, como de costumbre, en el punto más declive, se pone este aparato de desagüe en la superficie, recibiendo el líquido por su parte superior, ensanchada en figura de embudo; disposicion que permite la salida de cierta cantidad de agua en extensa superficie y fondo tan pequeño, que ningun pescadito se puede escapar. Si se quiere llevar la perfeccion hasta el extremo, termine este tubo infundibuliforme en una bombita de regadera, ó cúbrase simplemente de una tela metálica.

Esta modificacion exige otra, como consecuencia necesaria. Para tener completa seguridad de que el agua se mezcla oportunamente, y que las corrientes se establecen mejor que si la entrada y salida se operase sobre un mismo plano, se pone un tubo conductor en la boca de la llave. El agua entra así por debajo, y despues de haber circulado por uno de los lados, y aun por la parte media de la balsa, sube para salir por el embudo de desagüe. De este modo se tiene una doble corriente desde la entrada á la salida, y de abajo arriba á la vez.

Muy cerca, y sobre la izquierda, se ven el sitio destinado á un aérigo construido de arcilla cocida; luego un montoncito de guijos, despues otro aparato rectangular, que sirve de refugio á los pequeñuelos, y luego otro enmedio del departamento lateral de la izquierda; en el punto de sa-

139

2009 Ministerio de Cultura